Miércoles 19 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 719

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 19—ss. Gervasio Protasio y Juliana.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 19 DE 1872

El "procreo" de los indios.

La defensa que hace la prensa oficial del Ministerio de la Guerra, en la cuestion fronteras, no necesita de contradicion: se refuta sola y basta limitarse á esponerla para que sea juzgada.

Nunca las fronteras han estado mejor atendidas.

Nunca las guarniciones han sido mas numerosas.

Nunca han estado mejor armadas, vestidas, pagadas, mantenidas y montadas.

Nunca ha habido un sistema mejor de defensa, que, consultando la mayor seguridad, gana para la civilizacion una gran zona de territorio.

Esto lo dice la prensa oficial, y al lado de estos hechos, no puede negar este otro, escrito con sangre y fuego:

Nunca ha habido mayores ni mas repetídas invasiones, desde el arrasamiento de San Cárlos hasta el saqueo de las inmediaiones del Rosario, la segunda ciudad de la República!

Nunca se ha incendiado, se ha robado, se ha asesinado y se ha cautivado como al presente, en que la policía del Rosario lee las dolorosas listas de cautivos, mientras le llegan los carros cargados de muertos.

Nunca la frontera ha estado mejor guardada y nunca ha sido mas asolada por los indios, es la conclusíon de la prensa oficial, por lo que respecto á los hechos que antes negó y que hoy reconoce.

Concíliense estos hechos contradictorios. Nosotros no nos negamos á admitirlos hipotéticamente.

¿Entonces, en qué consiste que la frontera mejor defendida es la mas destrozada?

La prensa oficial ha tenido que hacerse cargo de esta contradiccion que debia presentarse á todos los espíritus.

¿Y cómo la resuelve?

La prensa oficial dice, y con su dicho está toda la justificacion del Ministro de la Guerra, que estando hoy la frontera mejor defendida que nunca y sufriendo, sin embargo, mas que otras veces de las depredaciones de los indios, esto se esplica porque los indios han *procreado* mucho y son hoy, naturalmente, mas de los que eran antes!

¿Qué puede oponerse á un argumento semejante, cuando en él se hace estribar toda a defensa del Ministerio de la Guerra?

Nada mas que la hilaridad involuntaria que debe causar aquella original salida en todos los que la lean.

Esta multiplicacion de los indios es algo de muy sorprendente.

Nótese que ella ha tenido lugar en solo tres años, que sriven para establecer el parangon, puesto que la mejor defensa de la frontera, como el aumento de las invasiones, datan, segun se nos dice, de la época del actual Ministerio.

Ahora, como no puede suponerse que los indiecitos nacidos de tres años acá toman parte en las invasiones, debemos suponer que habia una gran cantidad de indios adolescentes, hace tres años, que hoy están aptos para empuñar las armas.

¿Pero acaso la poblacion civilizada de la República ha permanecido estacionaria en estos tres años?

¿No ha aumentado su número, hasta por la inmigracion de treinta á cuarenta mil personas al año?

¿No han aumentado sus recursos y su poder en una escala muy superior á la que se atribuye al progreso de los indios?

¿Si los indios son mas que antes, no se dice que la frontera está tambien mejor guarnecida?

La teoría de que el tiempo transcurrido aumenta solamente el poder de los indios está desmentida por el pasado y seria un triste argumento para el porvenir.

Es que la causa de las invasiones está en otra parte y es que para prevenirlas se necesitan dos aptitudes: la que responde á la buena organizacion de los elementos de defensa y la que sirve para neutralizar ó atraer los elementos hostiles, en vez de sublevarlos en contra nuestra.

Cuando tuvieron lugar las grandes invasiones del Oeste de Buenos Aires, los hacendados que hacian sus representaciones al Congreso revelaron que las raciones presupuestadas para los indios amigos no se daban ó se daban segun la muestra irrisoria que trageron de ellas. Este hecho, las medidas que se dictaron en consecuencia de los efectos que produjo, la publicidad dada al anuncio de espediciones proyectadas, la zona desierta que se interpuso entre la linea y las poblaciones; el estado en que se mantenian nuestras fuerzas y otras causas conocidas, hicieron preveer á todos lo que está sucediendo, esto es que debia esperarse una recrudescencia en las invasiones. Agréguese á esto que la mejor de las fuerzas de linea estaba de guarnicion en los pueblos; que en la administracion militar tenian lugar los hechos que acaba de revelar la defensa del Mayor Pensionatti; que no habian elementos activos para impedir ó castigar las invasiones y que, por último, la táctica del Ministerio de la Guerra era dejarlas internarse, robar, matar y cautivar á su antojo, esperando cándidamente que los indos reunidos, con todos sus arreos y prisioneros, volverian por el punto en que entraron, sin pensar que, como sucede realmente, se retirarian por otros puntos, divididos en grupos y fraccionando los arreos, á fin de que, si uno de ellos tenia que habérselas con las fuerzas nacionales que nunca tienen caballos, los otros siguieran tranquilamente los diversos rumbos que los llevan al desierto.

Estas si pueden ser razones muy sérias para esplicar el mayor número de invasiones y no el *procreo* de los indios.

Pero los defensores del Ministerio que negaron la desnudez de los soldados, que no los vieron desnudos y desmontados, incapaces de hacer ni el servicio de descubiertas; que sostienen hoy mismo que las invasiones al Rosario son invenciones de los enemigos del Ministro de la Guerra, alguna razon han de dar sobre lo que está sucediendo, y es entonces que han apelado á la disculpa singular que se basa en el *procreo* de los salvajes.

Esto en cuanto á la pretendida justificacion del estado de las fronteras.

Pero debemos decir una palabra mas sobre otros dos tópicos que comprende la defensa del ministerio.

La frontera no está guarnecida completamente por su estension y porque no es posible guarnecerla sino con cincuenta mil soldados.

Parece que el señor Ministro de la Guerra, que tan malas encuentra las razones de los diarios, suele apropiárselas cuando le vienen á cuento.

Las «memorias» de guerra nos venian diciendo que toda la frontera estaba perfectamente cubierta y que no eran posibles las invasiones.

La prensa fué la que le manifestó que esta enfática seguridad era una arma contra él. Queriendo establecer la verdad ante todo, la prensa hizo ver al señor Ministro que, dada la estension de la línea de fronteras no podía darse una seguridad semejante y que valía mas, para el pais y para el Ministro consignar á este respecto y msdestamente la verdad.

En la última *memoria* de guerra, ya se reconocia que el Ministro cumplia con su deber haciendo lo posible, sin jactarse de llegar á lo irrealizable, cuando ni lo posible se llevaba á cabo.

Ahora, los defensores del Ministerío repiten el argumento que, en favor de este, aun que contra sus seguridades, presentaba la prensa independiente.

El otro punto á que queriamos referirnos es el singular empeño de atribuír á la *Nacion* toda censura que se haga en el asunto fronteras.

Probablemente el Ministerio de la Guerra no leerá otro diario que la *Nacion*, cuando asi se espresan sus órganos.

Pero si el señor Ministro leyera la *Verdad*, la *República*, la *Prensa*, los diarios nacionales como los estrangeros, los diarios de Buenos Aires como los de Córdoba, los de Santa-Fé, los de todas las provincias, sabria que los juicios de la «Nacion,» en materia de fronteras, son apenas un pálido reflejo de lo que se escribe en todos los diarios de la República, ecos del dolor y de la indignacion que causan las depredaciones de los indios.

No es pues á la pasion de un diario á que el Ministerio de la Guerra debe atribuir las quejas que levanta la mala direccion del departamento de guerra. La opinion unánime de todo el país, el dolor de los que sufren, la indignacion de los que compadecen, la alarma de los que contemplan tanta ruina y tanto desastre, sin esperanza de que tengan un pronto término son motivos bastantes para esplicar lo que se dice y lo que se calla.

El Ministerio, confundiendo el grito angustioso de todo el pais con el eco de las malquerencias individuales ó está completamente ciego ó trata calculadamente de desautorizar la censura, reduciéndola á proporciones enormemente distintas de las que reviste en realidad.

Por fin, el Sr. Minístro de la Guerra, atrincherándose en su último baluarte é interpelando á la *Nacion* en la persona de uno de sus redactores, dice: «Si he delinquido ¿porqué «el redactor de la *Nacion* no acusa al Ministro «de la Guerra desde su banca de Diputado?»

A esto podriamos responder sencíllamente:

La seguridad de la frontera no gana mucho porque un redactor de diario, que pudo acusar al Ministro de la Guerra, no lo acusó; ni la falta de esa acusacion prueba que la frontera esté bien defendida y que sea falsa la invasion al Rosarío.

Esto podriamos contestar si no hubiéramos usado de un espediente que estaba en nuestra mano para remediar el mal.

Pero, con una palabra probaremos que ese espediente no tiene aplicacion.

La constitucion argentina no declara acusables ante el Senado á los Ministros que no tienen las aptitudes necesarias para ocupar ese puesto.

Los Diputados no pueden pues acusarlos por esta causa.

El consejo que el señor Ministro debe darles y el que tal vez ellos debieran aceptar es el de no votar ninguna partida, para el Ministerio de la Guerra, convencidos de que no tendrian aplicacion útil para el pais.

Y ya que el Ministro habla de lo que deben hacer los Diputados, séanos permitido recordar lo que es hasta de uso que hagan los Ministros.

En todas partes del mundo, la última posicion que un Ministro acepta es la de imponerse al pais contra el torrente de la opinion pública y condenándole á los sacrificios mas dolorosos.

En las últimas discusiones del parlamento brasilero (y no se trata de un pais republicano) el ataque mas cruel y el que mas profundamente hirió al Ministro á quien se dirigia, fué esta sencilla palabra de un Diputado:

«Nunca se ha conocido un Ministro mas aferrado á su cartera!»

Entre nosotros, este argumento, sin duda porque es repetido por todas las bocas, parece que ha perdido completamente su fuerza.

La culpa tiene el telégrafo.

El diario oficial de ayer, despues de burlarse á su gusto de la invasion al Rosario y de ponderar cuan difícil es la posicion del que se halla sentado en la poltrona del Ministerio de la Guerra, publica una série de telégramas contradictorios, echando á ellos la culpa de que el Gobierno declarase que no habia tenido lugar tal ínvasion.

Por último, examinando los partes publicados, encuentra que solo es digno de fé lo que dice el del Mayor Ortega; y eso rebajándole un 50 por ciento.

La consecuencia, para el órgano del Ministerio de la Guerra es que, aun cuando *cree* felizmeute al fin en la existencia de la invasion, esa invasion no consiste solamente en la presencia de 150 indíos y en la muerte de quince soldados.

Esta es, dice con el mayor desprecio, toda la invasion!

Pero si los invasores no han sido mas que 150 ¿no es mayor vergüenza que se hayan enseñoreado de la campaña del Rosario, durante quince dias?

Está visto que el Ministerio está empeñado en afirmar la venda sobre sus ojos.

Al principio no veia la invasion y la negaba.

Ahora dice que la culpa de esa negativa la tiene el telégrafo; pero no vé mas que á 150 invasores y 15 indios muertos.

¿Pero, y los establecimientos incendiados?

¿Y los vecinos asesinados?

¿Y las familias cautivas?

¿Y los arreos de ganado?

¿Y la miseria y desolacion en que quedan los pueblos asaltados?

El lente ministerial no abarca ninguno de los detalles de este triste cuadro y los niega.

No hay establecimientos saqueados; no hay vecinos asesinados, no hay familias cautivas, no hay haciendas robadas. Es falso que los indios hayan estado á seis leguas de la ciudad del Rosario! Son mentira los carros de cadáveres que llevan á la gefatura política.

El Ministerio desmiente al gefe político del Rosarío, desmiente á las demas autoridades locales, desmiente hasta su mísmo gefe de frontera el Coronel Benavidez. Son fatuos que han mentido para ver su nombre en letras de molde al pié de los despachos telegráficos.

La invasion al Rosario es una burla que solo merece la rechifla ministerial.

El Ministerio dice con íronia á los que se quejan que desearia verlos de ministros, á ver qué hacian.

¿No podrian aquellos contestarle que desearian verlo *en su lugar*, á ver qué tal le parecia?

La respuesta seria justa y sobre todo seria.

Mas seria que las burlas dirijidas á los muertos y á los cautivos; mas seria que echar la culpa al telégrafo del desmentído oficial que el Ministerio opuso al saqueo de la campaña del Rosario.

Fiebre de empréstitos

El uso del crédito es bueno. El abuso del crédito no puede ser aconsejado por ninguna inspiracion del buen sentido.

Parece, sin embargo, que el viento de los empréstitos sopla con fuerza y que se estiende por todas partes como una grande epidemia.

La República Argentina, la República Oriental, el Paraguay, Bolívia y el Perú hacen empréstitos. Los unos calculan sus rentas ó el producido de las obras á que los empréstitos están destinados. Otros piden prestado á ojos cerrados y no solo empeñan el porvenir, sino que los empréstitos que contraen sobrepasan, en mucho, todas sus rentas posibles.

Entre nosotros, la fiebre de los empréstitos va cundiendo aun en las provincias y dentro de poco no habrá una sola que no quiera contraerlos.

Es tiempo pues de iniciar una reaccion saludable entre esta tendencia imprevisora que no siempre toma como objeto verdadero las obras públicas que le sirven de cortina.

Al efecto, conviene poner en conocimiento de los lectores lo que pasa con el fabuloso empréstito que, sobre los anteriores, está negociando el gobierno peruano.

Ese empréstito tiene por objetos ostensibles:

La construccion de varios caminos de fierro:

La redencion inmediata de empréstitos anteriores, entre otros, del empréstito chileno-peruano del 7 p%, negociado en 1865.

El P. Lejislativo habia autorizado al Ejecutivo, en 1870 para que contratase esos ferro-carriles y emitiese bonos por 15 millones de libras, de los que se destinaban dos millones para la irrigacion de los terrenos de la costa. Pero, segun parece, el gobierno, antes de contratar una gran parte de los ferro carriles y de hacer ningun trabajo de irrigacion, lanzó un empréstito no solo por la totalidad de la suma porque estaba autorizado á emitir bonos, sino por mas del doble, asignándole otros objetos.

Cuatro diputados presentaron entonces una proposicion, en la que, segun las prescriciones constitucionales, la comision permanente dirijiria al Gobierno una primera representacion reclamando contra el aumento del empréstito.

He aqui las reclamaciones que hace sobre el asunto el señor Gonzalez, al fundar la proposicion mencionada:

«No se necesita de mucho esfuerzo para probar, que el Poder Ejecutivo infrinje *escandalosa y desapiadadamente* la Constitucion al levantar este empréstito por la fabulosa suma de 193.200,000 soles. El, para lo que está autorizado es, para contratar tales y cuales ferrocarriles, y para emitir hasta 15.000,000 de libras esterlinas con este objeto, y de aquí no puede pasar un punto.

«No puede decirse que el aumento del empréstito es para redimir ó convertir las deudas de 1865, 1866 y 1870, por que estas son operaciones distintas á las comprendidas en la autorizacion de 24 de Enero, operaciones que necesitan una autorizacion especial, que ni remotamente ha sido otorgada al Poder Ejecutivo.

«¿Cómo se extingue una deuda? Pagando, y esto importa un gasto que necesita una ley de de donde emane—¿Cómo se convierte una deuda? No simplemente dando un papel por otro, sino satisfaciendo un gravámen, un premio, y esto importa tambien un gasto, cuando se paga en dinero, ó aumentar la deuda, como sucede en el caso presente, lo cual es visto que no es de la competencia del superior gobierno.

«Si el empréstito tuviese siquiera el mérito de la equidad y conveniencia podria soportarse; pero solo la coversion viene á costarnos como *diez y ocho millones de soles*.

«Agregando á esto lo que cuesta en si el empréstito de los quince millones de libras, tendremos, que el tipo no es de 77 1|2 sino de 50 p%; por manera, que para obtener los 9. 350,000 libras que vienen á sobrarnos hecha la conversion, tenemos que sacrificar otros 9.350,000 libs. Es decir, en castellano vulgar, que recibimos cincuenta y firmamos obligacion por ciento.

«¡Esta es la gran operacion que se realiza en este momento en Europa! ¡No sentis, señor, sublevarse vuestra sangre al ver lo que se está haciendo de nuestra fortuna, del porvenir de nuestros hijos? El Perú, nacion poderosa, está hoy mas abajo que cualquiera perillan de café, pues á este, Pinto y cualquier otro prestamista le dá dinero al 6 p% y no le exije el 5 p% como se exije al Perú.

«Despues de esto, quedamos nosotros, todos y cada uno de los peruanos, hipotecados á 10 libras por cabeza, aparte de todas nuestras huaneras, de nuestras salitreras de Tarapacá, de nuestras algodoneras, y en fin de todas nuestras rentas, sin esceptuar el montepio que el veterano de la independencia, despues de habernos dado patria con su sangre generosa legó á sus hijos!

«*Yo don Meliton Porras*» (Yo el rey) nada ha escusado en esta caucion *sui generis*, sin nombre en la historia de los contratos.»

La invasion.

Dice la «Epoca» del «Rosario:

Los indios han entrado impunemente hasta muy cerca de esta ciudad.

Los hechos cometidos por los salvajes cuyas noticias nos llegan de la campaña son horrorosos; quizá mucho se abulte, lo que no seria estraño; pero sea como fuere, tanto la campaña como el pueblo están aterrados, pues nunca nadie se figuró que á 7 leguas del Rosario no estuviera á cubierto de una invasion de indios.

Esto debe probarnos que el sistema de defensa que hay establecido es ineficaz para contener á los salvajes del desierto.

Las continuas invasiones que han llevado á cabo en tres meses á esta parte, las invasiones simultáneas que han hecho en estos dias, á la campaña de Buenos Aires y Rosario, prueban tambien que los indios han adoptado otro sistema y que se burlan de los fortines y sus guarniciones.

Es muy justo el clamor que de todas partes se levanta contra los que tienen obligacion de guardar las fronteras.

La invasion á esta Provincia, ó mas bien á este departamento, ha levantado un clamor de indignacion, que aun que justo, es á veces exagerado, cuando se quiere hacer responsable á la autoridad del departamento.

La Gefatura no ha podido hacer mas de lo que ha hecho, no contando, ni con otros elementos necesarios, muchos de los cuales no se pueden improvisar.

Sin embargo, todo aquello de que ha podido disponer ha lanzado mano de ellos; y si no han sido bastante eficaces, debe tenerse en cuenta, que mientras llegan aqui los partes de la invasion, mientras se apronten los elementos para enviarlos al lugar del suceso, y llegan estos, los indios que hacen sus escursiones con la rapidez que les es particular han tenido el tiempo necesario para dejar burlados, los mejores deseos.

La responsabilidad pues debe pesar sobre otros, y en las presentes circunstancias debe tenerse en cuenta que en casi todos los fortines están sin gente, porque el General Arredondo ha llevado todo lo que ha podido para su espedicion, dejando apenas pequeñas guarniciones en cada fortin y no seria dificil que mientras el General busca los indios en sus tolderias, estos que tienen una gran estension de terreno para burlar toda espedicion que no sea muy formal, nos vienen á atacar, contando con el abandono de la frontera.

Ya hemos dicho otra vez.

Los indios serán una amenaza constante, mientras no se resuelva gastar de una sola vez, lo que se emplea en años y años de una defensa inutil.

Una espedicion, pero formidable es él único remedio.

***

Proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, reformando el plan de la existente.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Considerando:

1.° Que bajo el imperio de las instituciones republicanas que nos rigen, el difundir la instruccion primaria que prepara al ciudadano para el ejercicio de sus derechos políticos y civiles, asi como *el impedir todo lo que pueda ofender la moral pública y corromper las costumbres*, es uno de los primordiales deberes que la ley ha encomendado á la institucion.

2.° Que nada conspira con mayor eficacia que la instruccion á formar las costumbres públicas y sociales de un pueblo, y á hacer real y verdadero el imperio de la moral en todas las clases, porque de nada sirve que la ley reprima y castigue los delitos, si, como ha dicho muy bien el gran educacionista argentino D. F. Sarmiento, *las costumbres no se anticipan á la ley, previniéndolas y evitando que nazcan, siendo como son en policia.*

3.° Que segun las cifras del censo levantado recientemente resulta, que de 17,761 niños varones de 6 á 15 años y 18,180 niñas mujeres de la misma edad, tan solo van á la escuela 15,055 de ambos sexos, lo que, teniendo en cuenta los que sabiendo leer y escribir no las cursan, demuestra de una manera incontestable, que cuando menos existe otro tanto de la poblacion infantil que vá á la escuela, que no recíbe instruccion de ninguna clase, y eso solo en la ciudad, sin contar con que dicha desproporcion es mayor todavia en la campaña.

4.° Que la elocuencia de estas cifras está asi mismo revelando de un modo evidente, que para alcanzar el Legislador sus propósitos de difundir la instruccion, no ha sido por desgracia bastante dispensarla gratuitamente, sino que es ademas necesario hacerla *obligatoria*, como el único medio eficaz de garantir su aprovechamiento á todas las clases; desde que siendo el órden una consecuencia lójica de la civilizacion que no se alcanza sín ella, no es ní puede ser lícito á los padres conspirar contra los fines de toda sociedad, condenando, como dice Julio Simon, *á su posteridad á una ignorancia perpetua*,

5.° Que por otra parte, al proclamar la Municipalidad de Buenos Aires estas verdades, apresurándose á hacerlas prácticas, no hace sino seguir, en pos de una noble emulacion, el surco que ya le tienen trazado otros cuerpos y poderes mas altos, en leyes mas generales, como son la convencion provincial en el inciso 6 del art. 203 del proyecto de constitucion sancionado en general, y la Legislatura de la Provincia en su reciente proyecto de ley relativo á las municipalidades de campaña.

6.° Que por lo mismo, siguiendo tan nobles ejemplos faltaba solo al municipio de Buenos Aires, cerrar el circulo grandioso de tan fecundisima y trancendental reforma, legando la Municipalidad actual á las venideras un recuerdo que no sea estéril al menos de su existencia y patrióticos esfuerzos.

7.° Considerando ademas en cuanto á la forma y estension del proyecto, que siendo la Municipalidad por su naturaleza y organizacion escepcional, un poder legislador y administrador dentro de la órbita de sus atribuciones, le incumbe no solo establecer el precepto, sino tambien reglamentarlo en su aplicacion, entrando por consecuencia á disponer los medios para darle la mejor y mas acertada ejecucion, como lo ha efectuado en los art. 2, 3, 4 y siguientes, que son por lo mismo el complemento de la presente ordenanza.

8.° Que por lo que hace el artículo tercero en que se declara enteramente *libre la enseñanza religiosa puramente dogmática y librada únicamente al cuidado de loz padres y tutores*, la Municipalidad no podria sin falsear los preceptos de ambas constituciones, nacional y provincial, en sus artículos 14 y 28, y 4° y 5°, hacer obligatoría la enseñanza de una religion dada, pasando por encima del derecho que los padres tienen de trasmitir y educar á sus hijos en las crencias de sus mayores y de las respectivas comunidades á que pertenezcan,—enseñanza que por otra parte, saliendo fuera del programa *universal* de la instruccion primaria láica que ella como el Estado deben al pueblo, es peculiar del sacerdocio de cada comunidad y por lo mismo debe dispensarse en los templos.

9.° Que esto sin embargo no obsta ni escluye la enseñanza de la moral religiosa, comun á todas creencias y base universal y absoluta de todas ellas, por la que se enseña al hombre no solo á conocer al Ser Supremo, fuente de toda vida, sinó tambien los deberes que á él nos une como Creador y Ordenador infinito de la materia, segun lo estatuyen los artículos 2 y 10, preservando asi la inteligencia del niño, en una sociedad libre como la nuestra llamada á abrigar en su seno hombres de todas creencias, de todo preconcepto ó error que su razon tenga que repudiar mas tarde.

Reunida en Consejo acuerda y ordena:

Art. 1° La instruccion primaria queda declarada obligatoria en todo el municipio de Buenos Aires, para los niños de ambos sexos desde 7 á 14 años.

Art. 2° Las materias que compondrán la instruccíon primaria que se declara obligatoria abrazarán las tres órdenes siguientes de enseñanza:

I.—DESARROLLO DE LAS FACULTADES INTELECTUALES

Que comprenderá:

Primero: La lectura tanto en libros impresos como en manuscritos.

Segundo: La escritura en cuyas muestras se contendrán preceptos de derecho cívico, en los que se recuerde al niño sus derechos y deberes de ciudadano, que lo habiliten para mas tarde al ejercicio de la ciudadania.

Tercero: La gramática de la lengua castellana en sus cuatro partes y ejercicios de escritura al dictado siémpre sobre temas de la moral del ciudadano.

Cuarto: La aritmética y las nociones concernientes al sistema métrico.

Quinto: Elementos de geografia física política, ó astronómica.

II.—DESARROLLO DE LAS FACULTADES MORALES.

Que comprende:

Primero: La enseñanza de los deberes del hombre para consigo mismo, con sus semejantes en la sociedad, con la patria como ciudadano, y con la divinidad como fuente de toda verdad, de toda belleza y de todo bien.

Segundo: Lecturas semanales sobre la Historia Patria.

Tercero: Elementos de higiene individual y pública.

III.—DESARROLLO DE LAS FACULTADES FÍSICAS.

Ejercicio de gimnasia durante las horas diarias de recreo y una vez por semana.

Art. 3° La enseñanza relijiosa puramente dogmática es enteramente libre y confiada á los padres de familia, debiendo dispensarse únicamente en los templos por el sacerdocio.

Art. 4° Se procederá por la Direccion de Escuelas bajo la intendencia de la Seccion de Educacion, á contratar por un número de años q' exceda de cuatro en cada parroquia ó seccion una ó mas casas con arreglo á los datos de poblacion que suministra la planilla á tabla No 4 del censo, con destino á la creacion de escuelas para enseñanza primaría que tengan la capacidad necesaria para dar educacion á 150 niños cuando menos.

Art. 5° Estas escuelas serán dotadas cada una con un preceptor ó preceptora y un sub-preceptor ó sub-preceptora que auxilien á los primeros en sus funciones, y con el sueldo que designa el presupuesto vigente para los de las escuelas establecidas.

Art. 6° La Municipalidad procederá á dotarlas de los útiles necesarios, consistentes en mobiliario, mapas y testos de enseñanza de los que determine la nueva ordenanza que se dictará al efecto, sin perjuicio de ser auxiliada en tan grande como patriótica obra por la accion directa del pueblo, ya por medio de suscriciones voluntarias, ya por los legados que las personas ricas y piadosas destinan en sus últimas disposiciones con ese fin, con las donaciones interiores, multas y demas que la voluntad privada, la ley ó las autoridedes judiciales les destinan.

Art. 7° La direccíon de escuelas bajo la intendencia de la Seccion de Educacion, procederá á la brevedad posible á formar el presupuesto aproximativo del costo de la planteacion de esas escuelas, tanto en arrendamientos, como en útiles y sueldos de preceptores, para someterlo á la consideracion de la Municipalidad, á fin de que esta lo incluya en el presupuesto general de este año, y lo pase á la Legislatura para que esta la provea de los recursos necesarios á su ejecucion.

Art. 8° Cada uno de los Municipales asi como las Comisiones parroquiales, deberán en sus respectivas parroquias exhortar al vecindario por todos los medios posiblas á que concurran á esta gran obra de la educacion comun, ya por medio de la persuacion y el convencimiento á aquellos que esten en el caso de cumplir las prescripciones de la ley, ya promoviendo suscriciones voluntarias entre las clases pudientes; tendentes á cooperar á los trabajos de la Corporacion central.

Art. 9° La Municipalidad nombrará de su seno, ó si no las hubiera, entre los particulares dos personas competentes por sus luces y conocimientos especiales en materia de educacion, que asociadas á los miembros de la Seccion de Educacion y constituyéndose en comision especial bajo la presidencia del Rector de la Univer sidad proyecten las reformas necerarias en la adopcion de los testos que deben servir á la enseñanza prescripta en el articulo 2° para todas las escuelas que dependan del municipio, asi como las que fueran convenientes y oportunas hacer en el Reglamento de Escuelas y demás ordenanzas vigentes que se relacionen co la enseñanza general.

Art. 10 Notándose la falta de un testo de enseñanza moral religiosa en armonia con las grandes verdades de la ciencia moderna, y las exigencias de una sociedad eminentemente culta, cosmopolita y progresista como la de Buenos Aires, dicha comision constituida en Juri, ofrecerá y discernirá además un premio de 25,000 $ m/c al mejor texto de moral religiosa que se presente con destino á la enseñanza elemental en las escuelas dependientes del municipio.

Art. 11 Dicha obra laureada quedará adoptada como texto de enseñanza de moral religiosa en todas las escuelas del municipío, pasando su propiedad á la Municipalidad, quien hará de ella las ediciones necesarías, agraciando al autor además del premio, con la cantidad de un mil ejemplares.

Art. 12 Los padres, tutores ó demas encargados de la guarda de los menores que estando en el caso del articulo 1° rehusasen darle cumplimiento no enviando sus hijos ó pupilos á la escuela, pagarán una multa de 200 $ m/c por la primera vez si fuesen personas pobres que subsistiesen de su trabajo personal—de 500 $ m/c, si fuesen personas acomodadas—y de 1000 $ m/c si fuesen personas notoriamente ricas—de 400, 1000 y 2000 $ respectivamente la segunda—de 600, 1500 y 3000 $m/c la tercera—y reincidiendo la cuarta se apoderará el municipio por intermedio de las comisiones de su dependencia de la persona del menor, destinándolo á la Escuela de Artes y Oficios, de la que no podrá salir sino cuando cumpla la edad de 14 años.

Art. 43 Exceptúase de la prescripcion del art. 1° los hijos únicos de viuda pobre y físicamente incapacitada, que no puedan abandonar durante las horas de clase, los cuales no obstante, bajo las mismas penas pecuniarías que establece el articulo precedente, tendrán la obligacion de concurrir dos horas diarias á la escuela en la que serán especialmente atendidos un dia por medio.

Art. 14. Cualquier vecino del municipio está facultado á denunciar ante las Comisiones Parroquiales á los infractores de esta ordenanza, á fin de que puedan ser compelidos á su cumplimiento, por medio de las penas establecidas en el art. 12.

Art. 15. Quedan autorizadas las comisiones auxiliares de Parroquia á fin de darle el mas exacto cumplimiento, para atender las denuncias que se hagan, requiriendo y multando á los infractores, para lo cual requerirán siempre que fuese necesario el auxilio de la fuerza pública del Departamento General de Policia.

Art. 16. Igualmente queda encargado de su ejecucion este mismo departamento por medio de las comisiones y demas empleados subarternos de su dependencia.

Art. 17. Todo niño de la edad que espresa el artículo 1° deberá ir siempre munido de un certificado espedido por el maestro de escuela de su parroquia ó de aquella en que cursa, por el cual se haga constar su matrícula y su asistencia diaria á alguna de las escuelas del municipio, debiendo renovarse dicho certificado trimestralmente.

Art. 18. Al que se encontrase sin ese certificado ó con certificado sospechoso de ser falso, podrá ser conducido por cualquiera persona del pueblo ó por cualquier agente de autoridad municipal ó policial, á la Comision de la Parroquia mas próxima, donde será detenído hasta que se esclarezca su domicilio, y quienes son las personas de que dependa, para hacer efectivas en ellas las penas establecidas en la presente ordenanza, si resultase haber sido infringida.

Art. 19 Por la Direccion de Escuelas se espedirá á cada maestro un número suficiente de estos certificados, impresos sobre cartolina y sellados con el sello de la Direccion, para que sirvan al objeto indicado en el artículo 16.

Art. 20. Mientras no llega á proveerse el número suficiente de escuelas y preceptores de las de nueva creacion, las escuelas particulares que deseen recibir alumnos por cuenta de la Municipalidad gozarán de una subvencion de un mil pesos m|c. por cada 50 alumnos que reciban, sujetándose en un todo para la enseñanza de ellos á los preceptos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 21. La Direccion de Escuelas, cuidará además de fijar el número mayor de alumnos que puedan recibir las escuelas existen, es con relacion á su capacidad respectiva y tratando de conciliar en lo posible, los preceptos de la higiene con el espiritu de la presente ley y los motivos que la han dictado.

Art. 22. Los niños que por su resistencia á recibir educacion y á sujetarse á las prescripciones del reglamento de escuelas que se sancione, se hiciesen acreedores á espulsion, serán destinados á la casa de correccion de menores ó escuela de Artes y Oficios, de las que no podrán salir sinó cuando hayan terminado su educacion, prévio asentimiento de la Municipalidad, ó antes si hubiese algun motivo poderoso que lo reclamase.

Dios guarde á los señores municipales muchos años.

Junio 13 de 1872.

A. FLORO COSTA.

A la Seccion de Educacion.

BUNGE
M. Obarrio,
Pro-Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER.

1.ª PARTE.

Despues de las dos de la tarde comenzó, la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los Sros. Lix, Acosta, Rosas, Gramajo Gimenez, Mendez, y Spalding piden el despacho de una solicitud presentada el año anterior, reclamando de una medida dictada por el P. E. sobre el tipo de la moneda en que habia de pagárseles el importe de suministros hechos á los ejércitos libertadores. Pasó este asunto á la Comision de Peticiones.

El Dr. D. Adolfo Carranza pide el retiro de una solicitud que presentó en tiempo anterior pidiendo al Congreso ordenara al P. E. la tramitacion de varios asuntos. Considerado sobre tablas el pedido del Sr. Carranza, se concedió el retiro de la mencionada solicitud.

El Sr. Napp pide el retiro de una propuesta que presentó para establecer una linea de vapores para el transporte de inmigrantes. Tambien se concedió el retiro de esta propuesta.

Se dió suenta de haberse espedido las siguientes comisionss:

La de Legislacion en el proyecto devuelto por la Cámara de Diputados, con modificaciones, aboliendo la prision por deudas.

La de Peticiones en el proyecto presentado por los Senadores Ibarguren, Araoz y Arias, acordando á D. Prudencio Palacios la suma de 7000 pesos en fondos públicos, como recompensa de estimulo por la fábrica de tejidos que ha establecido en la Provincia de Salta.

La misma Comision, en la solicitud de D. Elias O'Donell, pidiendo se suscribiera el Congreso á la obra que ha escrito la sobre Cuadratura del Circulo.»

« La de Negocios Constitucionales, en el proyeeto sobre ley de Capital, presentado por el Sr. Granel.

La Comision aconseja, con algunas modificaciones, la sancion del proyecto del Sr. Granel.

Los Sres. Torrent, Benitez y Ballejo presentaron un proyecto reformando el Reglamento de la Cámara en la parte referente á las Comisiones. Este proyecto aumenta una Comision mas que se llamará de «Presupuesto y obras públicas.»

Brevemente fundado por el Sr. Torrent este proyecto, pasó á la Comision respectiva.

2.ª PARTE.

Se entró á la órden del dia, tomándose en consideracion un dictámen de la Comision de Hacienda, aconsejando la sancion del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para mandar pagar á D. Simon Hernastlal la cantidad de 1479 pesos en fondos públicos, en pago de perjuicios reclamados por aquel señor.

El Sr. Ballejo, fundando este dictámen en nombre de la Comision, espresó que el proyecto cuya sancion se aconsejaba, no significaba otra cosa que dar cumplimiento á una ley anterior del Congreso, autorizando al P. E. para convenir con el Sr. Hernasthal el pago que habia de dársele por los perjuicíos que reclamaba. El P. E. habia convenido con el peticíonante, quien se contentaba con la cantidad indícada; cantidad que por otra parte, era lo mas equitativo que podia exigirse.

Por estas consideracíones, la Comision de Hacienda habia creido conveniente aconsejar la sancion del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

Sin ninguna otra observacion se votó el proyecto, y fué aprobado en todas sus partes, en la misma forma en que lo habia sido por la otra Cámara, quedando por consiguiente convertido en ley.

3.ª PARTE

Se tomó en consideracion el siguiente asunto despachado por la Comision de Lejislacion:

Honorable Señor.

La Comision de Lejislacion ha estudiado el proyecto de ley enviado en revision por la Cámara de Diputados relativo al servício de faros en la República y á los impuestos que por ellos se cobran.

La Comision por los antecedentes que ha tenido á la vista, ha notado que el impuesto á que se refiere el articulo 2° del proyecto de la Cámara de Diputados es por el servicio que prestan á los buques de que habla el articulo 1° los faros establecidos en el banco Ortiz y banco Chico, costeado hoy por la República, y que antes estaban servidos por contratistas particulares.

La Cámara de Diputados teniendo en consideracion que los buques del cabotaje de los rios no se aprovechan del servicio de esos faros los ha eximido de ese impuesto; pero la Comision ha tenido presente que existen otros dos faros, que tambien se alimentan á espensas del Tesoro, y son los del 25 de Mayo y de la Boca del Riachuelo, los cuales sirven á los buques del cabotaje que arriban á esta rada y al Riachuelo, como tambien á los del cabotaje de playa. Los primeros han estado pagando el impuesto de cinco pesos moneda corriente de Buenos Aires por cada vez que entraban ó salian de dichos puntos, y los segundos el de diez pesos moneda corriente por mes, impuestos que han parecido justos á la Comision mantener; por cuya razon, tiene el honor de proponeros la supresion del articulo 3° del proyecto de la Cámara de Diputados para sostituirlo con el siguiente:

Art. 3° los buques de cabotaje pagarán veinte centavos fuertes por cada vez que entren ó salgan de la rada de esta ciudad, ó de la Boca del Riachuelo. Los de cabotaje de playa abonarán *cuarenta* centavos fuertes por mes.

La Comision ha creído tambien conveniente sostituir en el articulo 2º. las palabras *cincuenta centésimos de real fuerte* por las de *seis cenetavos fuertes*, en atencion á ser inusitado en nuestro sistema de contabilidad esa manera de significar las fracciones de peso fuerte.

Por estos fundamentos la Comision os aconseja la adopcion del mencionado proyecto en esta forma.

Sala de Comisiones—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Abel Bazan—José Manuel Arias—W D. Colodrero.

El proyecto sancionado por la Cámara de Diputados decia así:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° El servicio de los faros que existen de propiedad de la República continuará haciéndose provisoriamente por cuenta de la misma.

Art. 2.° Los buques que venvan de cabos afuera y de Montevideo pagarán 50 centésimos de real fuerte por tonelada.

Art. 3.° Los buques de cabotaje quedan esceptuados del impuesto á que se refiere el articulo anterior.

Art. 4.° El P. E. dispondá lo necesario para hacer efectiva la recaudacion de este impuesto.

Art. 5.° El P. E. mandará practicar los estudios necesarios á fin de conocer los puntos en que la necesidades de la navegacion indiquen la conveniencia de establecer nuevos faros.

Art. 6.° Estos estudios y el presupuesto de los gastos que demanden las obras á que ellos se refieren, serán presentados oportunamente al Congreso.

Art. 7.° Comuniquese etc.

OCTAVIO GARRIGOS.
Bernardo Solveira
Secretario.

El Sr. Arías fundó este proyecto, agregando algunas lijeras consideraciones á las ya espresadas en el dictámen de la comision.

El Sr. Torrent combatió este dictámen, por cuanto él importaba agregar un articulo que creaba un impuesto, y el Senado no tenia facultad para iniciar la creacion de nuevos impuestos.

Algunos otros Senadores se opusieron tambien al dictámen de la comision; pero, puesto este á votacion, fué sancionado por mayoria.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DE EUROPA

Telégramas de Montevideo

Junio 18—7 de la noche.

Entró el «Hipparchus» de Liverpool conduciendo noticias del «Gironde» entrado al Janeiro el 12.

FRANCIA—En negociaciones con Alemania para la evacuacion del territorio. Pagó tres mil millones.

Napoleon ha escrito una carta asumiendo la responsabilidad de Sedan y declarando que quiere gobernar la Francia.

ESTADOS UNIDOS—El Senado aprobó el articulo adicional del tratado con Inglaterra sobre el Alabama, igualmente el proyecto de ley rebajando los derechos de importacion.

ESPAÑA—Cayó el ministerio. Se formó uno nuevo compuesto de:

Presidencia Topete; Estrangeros, Ulloa. Croizari, Justicia: Hacienda, Alduaga; Interior, Caudan; Ultramar, Balaguer; Marina; Antequera.

La revolucion continua. La dimision del Ministerio es por denuncia de documentos secretos del nuevo.

COMERCIO

Papel 3 1|8.
Estraordinaria 56 oro fin Noviembre.
Interna 49 1|4 papel 15 de Julio.
Rescate 84.
Acciones playas 69.
Tramway Union par.
Fortuna 6 1|2.
Frutos nada.
Farruco de Tarragona.
Phileno de Portlaud.
Olga de Liverpool.
West de Hamburgo.
India de Cardiff.
Polones de Habana.
Eugelina de Roterdam.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental.

De los últimos diarios que hemos recibido tomamos las siguientes noticias.

—El Sr. Ministro de Relacíones Esteriores declaró en el seno de la Comision Permanente que el decreto sobre elecciones estaba ya confeccionado por el Ministerio de Gobierno.

Pasó por este puerto, en viaje á Paysandú, el bergantin goleta inglés *Oranje Girl*, con cargamento de materiales para el trenvia de aquella ciudad.

—El Coronel Coronado ha obtenido permiso del Gobierno para ir al Salto con el objeto de traer testimonios que le favorecen en la causa que se le sigue con motivo del suceso del batallon Santa Rosa.

—El Coronel Sierra ha renunciado el puesto de jete de la Mesa Central de Estado Mayor General, á fin de dedicarse á negocios mercantiles.

—He aqui la version de un cólega sobre la sesion que celebró la Comision Permanente, con asistencia del Ministro de Relaciones Estoriores por impedimento del de Gobierno:

«El miembro interpelante Dr. Ferreira tomó la palabra espresando los motivos de la interpelacion.

«El Sr. Ministro dijo que la mente del P. E., como ya habia tenido anteriormente ocasion de manifestarlo, era siempre que las elecciones se hicieran cuanto antes, en lo qu creia interpretar los sentimientos del pueblo oriental, pero que á su pesar veia la imposibilidad de practicarlas antes de la época constitucional.

«Que aun faltaban allanarse algunas dificultades, como ser el licenciamento de varios cuerpos, que tendria lugar dentro de tres ó cuatro dias mas, para lo cual se arbitraban los fondos necesarios, y la constancia de haber llegado á su destino el Sr. Gefe Politico de Cerro-Eargo, cumpliendo así en todo rigor las estipulaciones del tratado de paz.

«Que por lo demas el P. E. consideraba la República pacificada, y que en este momento el Gobierno se ocupaba de confeccionar ó habia ya confeccionado el decreto llamando al pais á elecciones.

«Agregó que deseaba saber el P. E. cómo interpretaba la H. C. P. la ley sancionada por la actual lejislatura, que señala el plazo de dos meses despues de pacificado el pais para hacer las elecciones.

«El Sr. Laviña que presidia la sesion, pidió al Sr. Carve pasara á ocupar su puesto, pues iba á tomar parte en la discusion.

«El Sr. Laviña abundó en consideraciones para demostrar que el Gobierno no podia ni debia dar ningun decreto sobre elecciones, mientras no salvase las dificultades que crea esa ley y muy especialmente el art. 2.° de la misma que señala 30 dias, despues de electa, para la reunion de la nueva Asamblea, lo que dijo era contrario á la Constitucion, que indica el dia 15 de Febrero para la apertura de las nuevas Cámaras.

«Que en su opinion el Presidente del Senado debe estar en su puesto hasta el 1.° de Marzo, lo que no sucederia si se aceptara ese articulo.

«Manifestó que hechas esos declaraciones con lealtad y franqueza, esperaba que el P. E. no diera decreto sobre la materia antes de reconsiderar la ley indicada.

«El Sr. Ferreira se manifestó de acuerdo con las observaciones hechas por el Sr. Laviña.

«El Sr. Ministro concluyó diciendo que creia que hechas presentes al Sr. Presidente de la República las justas observacíones de la Comision, no habia inconveniente para la convocatoria de la Asamblea, á fin de reconsiderar esa ley y que entonces se daria el decreto.»

El Gobierno presentó ayer á la Cámara de Representantes un proyecto de empréstito denominado *de pacificacion*, 2ª. *série*, el cual se destinará á cubrir el presupuesto general hasta que volvamos á la vida constitucional.

Mendoza.

De un articulo de nuestro cólega la *Libertad* tomamos el siguiente párrafo.

¿Quieren nuestros lectores una lista confeccionada á la lijera de los hechos criminales cometidos de poco tiempo á esta parte?

Vamos á dársela.

El señor Vicuña, fué asaltado en su finca de San Martin, por una partida de bandoleros, que saquearon su casa, logrando él escapar felizmente.

Poco tiempo despues, otro hacendado cuye nombre no recordamos fué asesinado en este mismo departamento.

En el Tajamar, cerca del lugar llamado vulgarmente La Pirámide, se encontró no hace mucho á un estrangero asesinado.

Al salir de las sesiones de la H. C. Lejislativa, el diputado don Lisandro Aguirre recibió un balazo de que murió pocos dias despues.

Al retirarse del Casino don Federico Godoy dos individuos, que quizás le esperaban le tiraron dos balazos que por fortuna no le hirieron.

Un ssñor La Borda fué acometido en su habitacion por un individuo que le procuró herir con un cuchillo, no consiguiéndolo por una casualidad.

Hace pocos dias que se han encontrado en el Zanjon ropas en regular estado de uso y manchas de sangre.

Hace tres dias ha tenido lugar un asesinato frente al Monasterio de monjas, de cuya indagacion se ocupa, segun creemos, la justicia.

En el paso del Zanjon, por la calle de Loreto, casi no hay noche que no se intente un salteo.

En estos dias tambien, se le ha tirado un balazo á don Ambrosio Espinosa en la calle nueva que sigue el puente de Loreto.

En la misma calle le ha sucedído igual cosa á otra persona, cuyo nombre ignoramos, quien mas adelante fué detenido por dos malhechores, logrando escapar merced á la influencia moral obtenida sobre sus agresores por la exhibicion de un revolver en manos del agredido.

En fin, hay lugares de la ciudad, y sobre todo de las ruinas, por donde nadie transita despues de las nueve de noche, por temor de verse asaltado impunemente.

Varios arrieros han asegurado que el bandolero Guayama se encontraba hace pocos dias en la cordillera, escondido, en el lugar llamado «El Juncal».

Parece muy poco verídica esta noticia, atendiendo á que ese lugar estará cubierto de nieve.

Santiago del Estero.

Del *Norte* de esa ciudad tomamos lo siguiente sobre la canalizacion del Rio *Dulce*:

«Por cartas del Sr. Gobernador sabemos que es muy posible que se eche el agua por el antiguo cauce, y á la demas se le dé direccion por la acequia de la Villa de Loreto.

Lo príncipal lo sabemos ya, la posibilidad de que sea un hecho la desviacion tan deseada; lo demas, la ejecucion de la obra, será tambien de fácil y pronta ejecucion.

De fácil y pronta ejecucion decimos, porque contamos que el Exmo. Presidente de la República, siguiendo por la senda de progreso que tiene trazada, lleve adelante un trabajo de vital interes para esta Provincia, la que recordando con gratitud su nombre vivirá eternamente agradecida.

Los ingenieros han empezado ya el estudio de nivelaciones etc.; una vez concluidos, no pasará mucho tiempo que esos hermosos campos, los veamos dorados por grandes sementeras que darán gran riqueza á los departamentos beneficiados.

Loreto, Soconcho, Salavina y Sumampa, se levantarán como jigantes, apenas el agua fertilice sus estensos terrenos reconocidos ya, por los mejores de la Provincia en la agricultura.

El tercero de estos Departamentos en la villa de su nombre, es notable su fecundidad de sus tierras adyacentes; sin riego de ninguna clase, creecen de un modo notable, los duraznoros, parras, alfalfa, y cualquier planta que se siembre allí.»

—Tuvo lugar una gran reunion con el fin de elevar al Soberano Congreso de la Nacion una solicitud pidiendo, que la línea férrea del Central Argentino sea dirigida por esa capital, en lugar de ser llevada por la traza hecha por los ingenieros encargados de este trabajo; despues de un pequeño debate se convino en autorizar á una comision compuesta de los iniciadores de este pensamiento, D. Gregorio Santillan, D. Pedro Gallo, D. Pedro San Germes, D. Lino Beltran y D. Ramon Santncho y completada por los Señores D. Juan de Milburg, D. Manuel Gorostiaga, D. Juan Mendadharzú, D. Nicolás Canepa y D. Abel Iturbe, autorizándola á redactar dicha solicitud y hacer recoleccion de las firmas q' crea necesarias para llenar este objeto.

Crónica del dia

Colegio del Uruguay—El Gobierno Nacional ha autorizado al Rector de este establecimiento, para sacar á licitacion pública las refacciones y nuevas construcciones q' deben practicarse en el edificio de ese Colegio, no pudiendo las propuestas exceder de la suma de once mil trescientos cincuenta pesos fuertes, que es la cantidad destinada por ley de 5 de Junio del presente año, para dicho objeto.

Departamento Agronómico—El Rector del Colegio Nacional de Salta ha remitido al Gobierno el presupuesto para la construccion de la Quinta Normal de Agronómia, que debe establecerse en aquel Colegio, como indispensable para la buena enseñanza de la Agricultura—Pide tambien algunos instrumentos necesarios, para fundar en aquel Colegio una oficina de observaciones meteorológicas.

Teatro de la Opera—«Ruy Blas» es la ópera que nos ha ofrecido este teatro en los últimos dias. Si bien la *mise en scène*, ha dejado algo que desear, la parte de música y canto ha obtenido un éxito brillantisimo, como lo ha probado la concurrencia que no ha dejado de llenar el teatro.

La Sra. Marziali y los Sres. Perotti y Rossi Ghelli, han sabido desempeñar sus respectivos papeles, obteniendo numerosos aplausos. Las demas partes de la Compañía han cantado bien No olvidamos á la orquesta, cuyo hábil director, Sr. Bimboni, la ha puesto á la altura de las mejores que hemos tenido en nuestros teatros.

Y ya que hablamos del teatro de la Opera, vamos á señalar, á pedido de muchos concurrentes, varios defectos que encierra, fáciles de remediar, y que convendria á la Empresa hacer cesar.

El primero es la falta de luz. Es increible lo que desluce un teatro, por mejor que sea, cuando no está bien iluminado. Creemos que esto se remediará en parte, luego que esté concluida la araña del centro; y decimos en parte, porque habria además que poner luces en el interior de los gabinetes de los palcos; y, sobre todo, en la cazuela.

Esta parte del teatro, la que mas lucida debia ser, no tiene ni un pico de gas. Esto debe ser debido á la premura con que se hizo el teatro, y no dudamos que se remediará en breve.

Aay ademas en la cazuela un espejo que es el tormento de muchos concurrentes, cosa que parecerá rara, tratándose de faldas.

Pero el caso presente está esplicado por la eleccion que se ha hecho del sitio en que ese espejo está colocado. Sabido es que las salidas de la cazuela son sumamente estrechas, gravisimo inconveniente en caso de cualquiera alarma. Pues bien, ese espejo está situado precisamente á la salida; resultando de esto que al retirarse la concurrencia, la que sale primero, se coloca ante el espejo á arreglar su tocado, interceptando así el paso á todas las demas; sale la primera, es relevada por la segunda, que hace la misma operacion; las que están atrás, ignorando la causa de la detencion, se preguntan, se empujan se oprimen, y la confusion se hace.

Y como la mayor parte de las damas y señoritas que á la cazuela asisten, desean llegar pronto á sus casas, mas bien que detenerse á arreglar su peinado, traje, etc., estamos seguros qus el deseo de la mayoria puede traducirse así: «¡Por Dios, Pestalardo, suprima ese espejo, ó múdelo de lugar!»

Hay otros inconvenientes de fácil remedio, y que por no ser muy estensos, apuntaremos otro dia.

Donacion—El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, encargado de Negocios de la República Oriental cerca de los gobiernos francés y español, ha enviado desde Paris, donde tiene su residencia, un libro para la biblioteca Nacional de esa República.

Es una obra importante que no se vende, pues sale de la Cancilleria de los Estados-Unidos.

Intitúlase *Exposé des Etats Unis présenté au Tribunal d' Arbitrage réuni á Genève conformément aux stipulations du traité conclu le 8 mai 1871 entre les Etats Unis et la Grande Bretagne.*

La Ristori—A mediados del mes de Mayo ha debido tener lugar en Roma una gran funcion dada por la artista Ristori á beneficio de las pobres familias de esta ciudad que sufrieron en la fiebre amarilla, funcion que la habia prometido desde el año pasado.

Se habia asegurado para los intermedios musicales, la cooperacion de la señora Rosati, la señorita de Cousandier (notable pianista) y del maestro Lucidi.

Informes—El Sr. Presidente de la Direccion General de Instruccion Pública de los Estados Unidos de Colombia, se ha dirijido al Gobierno de esta República, solicitando algunos informes sobre los medios de que se sirve este Gobierno, para difundir la instruccion primaria en toda la República.

Aduana de Mendoza—Segun demuestra el Estado mensual, elevado al Ministro de Hacienda de la Nacion por aquella administracion de Rentas Nacionales, el total producido en todo el mes de Mayo, incluida la existencia que quedó en Caja el 30 de Abril que ascendia 1 7285 $ 79 centavos fuertes, es de 26.587 $ 13 centavos.

Quedó como existencia, que pasó al corriente mes, la suma de 15.883 $ 06 centavos fuertes, siendo en efectivo 158 $ 14 centavos y en letras 15.124 $ 92 centavos fuertes.

Subsecretario—El Gobierno Nacional ha dispuesto que D. Cárlos Carranza, nombrado para desempeñar el puesto de Subsecretario en el Ministerio del Interior vuelva á la Legacion Argentina en Estados-Unidos á desempeñar el puesto de Secretario de aquella.

Subvencion—Han sido abonados por la Tesoreria General de la Nacion á D. Vicente Ocampo 1950 $ fuertes, como subvencion á la empresa de Mensajerias «La Argentina» por el mes de Abril del corriente año.

A la suprema corte—Los vecinos del Tigre van á presentarse á la suprema corte de justicia, reclamando contra la disposicion superior que mandó cerrar los talleres en esa localidad.

Inhumaciones—Ayer se han practicado las siguientes inhumaciones:

Cementerio del Norte—Estevan Rosales, viruela; Eliseo Santurion, conjestion; Liberata (espósita), dipteritis; Juana Carrens, asfixia; Fermin Eroro, id.

Cementerio de la Chacarita—Rafael Romero, viruela; Francisco Miñoes, al nacer; Felíciano P. Fernandez, tétano; Ireno Estaele, viruela; Tomás Garcia, cancer; Luisa Loforosini, fiebre; Ana Ruiz, viruela; Gregorio Olivera, laringitis tuberculosa.

Nombramiento—El Sr. Cónsul de la Confederacion Norte-Germánica D. F. W.

Oficina de tramways—Por un proyecto presentado á la Municipalidad, debe crearse una oficina denominada "Oficina de Tramways.

El personal se compondrá de dos inspectores generales y cuatro ayudantes.

Cada inspector con sus respectivos ayudantes, vigilará las lineas de tramways q' la seccion de seguridad disponga y de cuya seccion dependerá directamente esta oficina.

Cada inspecctor estará en la obligecion de pasar á dicha Seccion un parte de lo sucedido en las lineas á su cargo.

Nordenholz, hà comunicado al Gobierno Nacional que para la congregacion evangelica alemana en esta Capital ha sido nombrado cura, D. Pablo Juan Greseman en reemplazo del Pastor D. F. Yollmann que despues de haber cumplido su término de vocacion se retira á Alemania.

El Sr. Cónsul concluye pidiendo se digne concederle al nombrado cura Griesseman la correspondiente licencia para poder empezar las funciones de su empleo.

Demolicion—Ha sido autorizada la Comision de San Cristóbal por el Consejo de gobierno de la Municipalidad para intimar la demolicion dentro de ocho dias de la casa calle de Paseo esquina Estados-Unidos por el estado ruinoso en que se encuentra.

Empleado—El Inspector del Gas de la Municipalidad ha pedido se nombre un empleado mas en la reparticion á su corgo.

Libros—El Rector del Colegio Nacional de esta ciudad, ha remitido, por encargo del Gobierno, al Colegio Nacional de Salta los libros necesarios para el estudie de la Agronomia, cuyos cursos, fueron ya abiertos por el Director del Departamento Agronómico, Sr. D. Francisco Roca Sans.

Chapas de numeracion—Han elevado á la Municipalidad las bases de un contrato los Sr. V. Agrelo y Don Cárlos M. Vera para colocar chapas de numeracion en todas las puestas de calle que no tienen.

Piden 12 $ por cada chapa que coloquen ofreciendo las garantias que se le pidan.

Comision—El Consejo de Gobierno de la Municipalidad ha nombrado para inspeccionar la casa calle de Potosi núm. 23 á los Sres. D. Manuel Porcel de Peralta, D. Pablo Gowland y Don Eduardo Easman, por las malas condiciones en que se encuentra.

Empedrado—Don José Maria Real á nombre de los vecinos de la calle de Cuyo entre Ayacucho y Junin, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo el empedrado de esa cuadra.

Proyecto despachado—La Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido ya en el proyecto de ley sobre capital de la República presentado por el Senador Granel por el que se designa la ciudad del Rosario.

El proyecto ha merecido la aprobacion de la Comision con pequeñas modificaciones.

Las Obras de salubrificacion—La Municipalidad en sesion de anoche ha nombrado una Comision compuesta de los Drs. Ganard, Argerich y Costa para que en posecion de todos los antecedentes que existan en secretaria sobre las obras relativas al empedrado óadoquinado de la ciudad á su nivelacion, provision de agua, construccion de cloacas para desagüe y todas las q' se relacionen con su salubridad y ornato proyecte dos notas para dirijir una al Gobierno de la Provincia y otra á la Lejilsatura de la misma, reclamando de los derechos y esclusiva competencia de la Municiqalidad á emprender ó contratar tales obras, y protestando en términos respetuosos pero elevados contra la improcedencia de las invasiones de atribuciones que la ley ha circuscrito y delegado en el municipio.

Esta Comion se espedirá en el término de cinco dias, dando cuenta del proyecto en el primer dia habil de sesion para que si resultase aprobado, se enpien dichas notas sin pérdida de tiempo, dándoseles la publcacion debida.

Dinero á interes—En estos dias el Gobierno Nacional ha tomado á interes á una casa inglesa de esta plaza, doscientos mil patacones al 96 por ciento anual, en letras á los 90 dias.

Prestidigitador—Hoy da la primera funcion en la Alegria el prestidijitador Jaure Nícolay.

La fama que le precede es grande y esperamos por nuestra parte no verla desmentida esta noche.

Telégrafo trasandino—Unos cuantos dias mas y ya estaremos al habla en el dia con la República de Chile.

Se activan los trabajos para la inauguracion de esta via.

Nuevos tramwys—El Gobierno ha concedido á los Sres. Gutierrez, Dawbley y Riolfo la construccion de las líneas de tramways que enumeramos dias pasados. Los trabajos empezarán á príncipos de agosto en todas las calles que recorre.

Para Entre-Rios—Por el próximo vapor debe remitirse á la sociedad «Educacion Argentina» en Entre Rios, libros por valor de 600 $ fts.

Ademas se remitirán muchas obras regaladas por los Dres. Elizalde, Tejedor, Avellaneda, Gutierrez, Gonzalez, Lopez, Mitre etc.

Sesion de hoy—La Cámara de Diputados de la Nacion se reune hoy para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Tambien asistirá el Ministro de la Guerra á contestar á la itnerpelacion del diputado Alcobendas, sobre las fronteras—La sesion será interesante.

El Dr. D. José Luis Viana—Ayer á las dos y media de la mañana dejó de existir este apreciable jóven que fué herido el Domingo á la noche al salir de la Opera.

Hacia poco tiempo terminaba su carrera de abogado y se contraia al trabajo para el sosten de su familia.

Lamentamos esta muerte por mas de un concepto y pedimos al cielo el consuelo para su familia.

Primera conferencia — El miércoles de la semana entrante tiene lugar la primera conferencia de derecho mercantil bajo la direccion del nuevo catedrático Dr. Obarrio.

Carros atmosféricos—La Municipalidad ha ordenado á la empresa del sistema atmosférico que desde el dia de ayer en que recibió la órden le es absolutamente prohibido arrojar las materias fecales dentro del municipio, concediéndole bajo la mas séria responsabilidad el término de tres dias para desinfectar con sulfato de hierro y tapar con un metro de tierra todas las materias arrojadas en el actual campo donde sedepositaban. Tambien les ha impuesto la multa de 3 mil pesos por no haber cumplido con todas las prescripciones dictadas por el Consejo de higiene.

De Córdoba—Un telégrama de esta ciudad dice que hasta la fecha resultaban con mayoria de votos para Diputados al Congreso los señores Peñaloza, Villada, Achaval y Soria, faltando conocer el resultado de la votacion de dos ó tres departamentos.

Juez de 1.ª Instancia—Ayer comunicó al Gobierno el Dr. D. Luis Belaustegui su aceptacion de Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Ballenera tumbada—Mas abajo de la eanaleta se tumbó ayer una ballenera con varios pasajeros y equipajes.

No sucedió desgracia personal ninguna solo sí se perdió la mayor parte del equipaje.

Departamento de escuelas—Hoy debe recibirse el doctor Malaver del puesto de Gefe del Departamento de Escuelas.

Sobre servicio de fronteras—En la última sesion de la Cámara de diputados de la provincia el diputado Lyncch presentó un proyecto reglamentando el servicio de la Guardia Nacional.

Fundado por su autor y apoyado por la Cámara, fué destinado á la Comision de Negocios Constitucionales.

Oportunamente lo publicaremos.

Publicaciones municipales—En la sesion de antenoche se presentó á la municipalidad un proyecto para llamar á propuestas en el plazo de 8 dias á los diarios é imprentas que quieran hacer la publicacion de todas las ordenanzas y resoluciones.

Serán objeto de insertacion: las actas de las secciones que deberán publicarse en una seccion especial del diario, bajo el rubro de «Seccion Municipal Oficial.»

Los discursos mas notables qúe se pronuncien, tanto por su importacia como por su mérito intrínseco y literario.

Los proyectos de alguna importancia para los que fuere nesesario conocer la opinion del pueblo; las órdenes del dia para el estudio de los asuntos con insercion de los proyectos que deben discutirse; los avisos, las esquelas de invitacion, las memorias municipales y cualesquiera otras publicaciones que tengan relacion con la órden del dia.

Comision inspectora—La Municipalidad ha nombrado una comision de vecinos, persuadida de la conveniencia de fiscalizar la distribucion de los alimentos á los presos de la Cárcel, y la cual está compuesta de los señores don Zenon Nazar, D. Francisco Ochoa y don Juan Orr.

Los nuevos pianos—Pocas veces tenemos tanto placer como cuando podemos anunciar á nuestros lectores una mejora ó un progreso cualquiera.

Podemos decir esto hoy respecto de los pianos que introduce la casa de Hartmann y Viladecants, espresamente construidos para nuestro pais. Los nuevamente llegados tienen mejoras aun sobre los introducidos anteriormente, bajo la direccion combinada de dos fabricantes, de los cuales el uno reside en Montevideo desde hace largos años y el otro goza de una reputacion europea.

El Pacífico

Ecuador.

Las fechas alcanzan al 2 de Mayo.

Toda la República en paz, apesar de la opresion fanática del Gobierno de Garcia Moreno.

Corren rumores de un intento de asesinarlo, mas no se confirman.

Se practicaban las elecciones para congresales.

Muchas quejas tenian los comerciantes por el arrendamiento que el Gobierno ha hecho de los bosques de cascarilla y cauchú, cuya esplotacion era libre.

Se habian sentido temblores, pero sin consecuencias.

El gran camino carretero iba adelante en su construccion.

El comercio de Guayaquil se estaba reanimando poco á poco.

Bolivia.

(Correspondencia para «La Nacion»)

Cobija, Mayo 12 de 1372.

Señores Directores:

Aun nos hallamos envueltos en plena cuestion presidencial, con cuyo motivo estamos observando dia á dia el deplorable estado de corrupcion política en que se encuentra este pais.

Veamos punto por punto las defecciones, los fraudes, la opresion y la miseria.

La fidelidad de los hombres para una bandera es sostenida hoy desgraciadamente con una cadena de dinero.

Parece que la humillacion fuese la que debe contestar siempre á los pésimos manejos gubernativos.

Y en medio de esta situacion tan vergonzosa, como llenando el colmo de nuestra desgracia, se palpa, diremos asi, la miseria general.

—

Con esta actualidad, bien pueden los Sres. Directores comprender como se manejan aquí las cuestiones en que tiene costumbre de intervenir un gobierno altanero y un pueblo ciego.

Tenemos hoy solamente tres candidaturas que por que por si solas bastan á llenar el febriciente estado de los ánimos.

La candidatura de Morales es oficial por si.—Maneja los resortes administrativos pulsándolos abiertamente.

El Dr. La Tapia tiene su centro limitado en la accion de la juventud de Cochabamba. Su popularidad no se estiende en la nacion por que su timidez la estrecha.

La candidatura Quevedo es discutida sin esperanza, pero sembrando en nuestras opiniones políticas un provechoso antecedente—los hombres no deben de ser juzgados por sus partidos de ayer, sino por sus hechos de hoy.

Estas tres entidades son las que concentran en si el fuego de sus círculos.

El primero es el mas numeroso porque hoy se halla el ídolo en encumbrada posicion.

El segundo es hijo de un antiguo partido tradicional.

El tercero ha nacido de un mero capricho ó del espíritu oposisionista del Dr. Oblitas.

¿Cuál vencerá?

No es menester contestarlo.

—

Estamos de felicitaciones, como ya anteriormente dijimos á vds. en otra comunicacion.

Tomamos para mayor claridad los siguientes párrafos de la nota fecha 23 de Febrero que de uno de los puertos del rio Mamoré, dirige el Gerente de la empresa Church al Gobierno superior.

«Arribamos á 2 leguas abajo del pueblo Exaltacion, con el primer vapor boliviano de la «Compañia Nacional de navegacion boliviana», llamado «Explorador». Las 19 cachuelas del Madera y Mamoré fueron superadas en 44 dias de trabajo, habiendo tenido que sacar el vapor por tierra en los 4 saltos de Teotonio, Giron, Riberon y Bananera en una estension total de 2500 yardas, y que tirarlo con cable en la mayor parte de las cachuelas. Descubieria la incógnita, queda allanado el camino para traer otros y mas grandes vapores á los rios bolivianos; pues el «Explorador», no es sino el heraldo de ese gran porvenir tan deseado por los bolivianos hace muchos años. Obtenido el primer triunfo sobre los obstáculos de la naturaleza, los esfuerzos de la compañia se duplicarán para dar mas desarrollo y ensanche a comercio de este rico pero desconocido pais.

«Las piezas del vapor «Mamoré» contenidas abordo del yat americano «Silber Spray» no pudieron traerse ahora por causas superiores á la voluntad, entre ellas la falta de un remolcador que trajese este buque hasta la cachuela San Antonio; mas esta falta debe de remediarse con el envio de un poderoso remolcador, que tambien se traerá á Bolivia armado y corriente. Una segunda expedicion tengo de organizar para este objeto.»

Este hecho consumado y la realizacion del camino de fierro que salve las *Cachuelas*, nos dará una comunicacion inmediata con el Atlántico.

Falta ahora que vds. los argentinos nos tiendan la mano por su parte, sacándonos de este pantano en cambio de una grandiosa remuneracion.

—

Los minerales de Caracoles continúan dando sus asombrosos productos á las numerosas compañias de esplotacion.

Ya queda bien organizada la administracion interior de ese distrito nuevo y lleno de halagüeñas esperanzas.

La inmigracion que acude á ese centro es diariamente mayor. En cada vapor de arribada llegan aventureros para Caracoles.

El pueblito que se está formando toma constantemente mayores proporciones.

Es esperada una compañia inglesa que viene con grandes recursos para esplotar los ricos veneros.

La rescicion del contrato celebrado con don Gustavo Bordes para la construccion del camino de Caracoles habia puesto al gobierno en una situacion embarazosa.—Parece que se trata de aceptar las propuestas hechas por don José Manuel Braun para el mismo camino.

Esta rescicion ha sido tomada con grande desaliento.

El señor Meiggs ha ofrecido tambien construir dicho ferro-carril y como garantia ofrece dar 200 mil pesos inmediatamente.

—

Se ha adjudicado á los propietarios de este puerto lotes de terrenos equitativos á sus posesiones, en el puerto de Mejillones por si quieren trasladarse allí.

La medida es pues acertadísima.

El Gobierno continua en la Paz rodeado de sus soldados, que llama ejército.

El comercio parece que toma incremento á pesar que desgraciadamente se siente un soplo de desconiento que indudablemente acarreará la revolucion.

Por ahora tenemos completa paz.

Tupac-Amarú.

Exterior.

Revolucion carlista en España.

El estracto oficial de las noticias telegráficas recibidas en el Ministerio de la guerra, es el siguiente.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Con mas detalles sobre la presentacion de los carlistas que depusieron sus armas en Aranaz, se confirma que eran los gefes de esta faccion Elio, Recondo, Lirio y Cevallos; los cuales se separaron de su gente con algunos que al parecer pertenecian á la plana mayor del pretendiente, ignorándose por entonces la direccion que tomaron.

Por referencia de una autoridad francesa, se asegura que los cabecillas antes mencionados, con unos 300 hombres mas, penetraron en Francia y han sido internados.

El goberuador militar de Pamplona dice en telégrama de ayer que, segun partes recibidos de varios puntos de la provincia, se han acojido á indulto 461.

La faccion Carasa, reducida á un corto número, ha pasado por Urroz y se dirigia á Unceti.

Castilla la Nueva.—Las facciones reunidas de Madrazo y Pinchas, con algunos restos de la de Gamundi, componen un total de 100 infantes y algunas caballos. Son perseguidas en la provincia de Guadalajara por fuerzas destinadas al efecto.

—Segun correspondencia de Leon, con la prision del comandante Gonzales la sublevacion carlista quedaba mal parada. Con él estaban comprometidos cerca de mil hombres; pero se le habia ofrecido tambien que al emprender las operaciones se le entregarian 7 ú ocho mil duros, y el que los habia de entregar se quedó con ellos, con lo cual se paralizó el levantamiento. Quedaba solo Muniz, que en Carrocera ha tomado unos 10,000 reales de un recaudador de contribuciones y de fondos municipales, pero se hace notar el abatimiento de espiritu público, que no se entusiasma por nada.

—Anoche se verificó, como babiamos anunciado, la reunion de diputados y senadores de la mayoria en el palacio de la presidencia del Consejo. El presidente del Congreso, Sr. Rios Rosas, espuso el objeto de la reunion, reducido principalmente á sstrechar los lazos que unen á los partidarios de la politica liberal conservadora, decididos á sostener las instituciones, producto de la revolucion de setiembre. Entre otros hicieron uso de la palabra los señores Alvareda, Bueno, Romero Robledo, Sagasta, Ulloa (D. Augusto), Ortiz de Pinedo y Baeza.

A propuesta del presidente de la Cámara popular, se acordó un voto de gracias unánime y entusiasta, al ejército, marina y voluntarios todos tanto de la Peninsula como de Ultramar, por su brillante comportamiento en la guerra de ambos continentes, asi como al Sr. duque de la Torre, general en gefe del ejército de oparaciones en las províncias del Norte.

Acto seguido se acordó que la mesa designara los individuos que habia, de componer la comision directiva de la mayoria, y á su propuesta quedaron aclamados por unanimidad los siguientes:

Señores Lopez de Ayala (don Alejandro), Balaguer, Saavedra, Elduayen, Bueno, Moreno, Benitez, Candau, Ulloa (don Augusto), Romero, Ortiz, Garrido (don Joaquin), Alonso, Martinez, Aristegui, Navarro, Rodrigo (don Cárlos), Cancio, Villamil, Merelles, Palau, Martinez (don Cándido), Lasala (don Fermin), Ortiz de Pinedo, Mansi (don Anjel), Gonzales (don Venancio), Muñoz, Sepúlveda, Garcia Martino y Lopez (don José Maria).

La reunion terminó á las 12 menos cuarto.

—El *Courrier de France* publica la siguiente órden del dia del cuartel general de don Carlos:

«5 de mayo.—Tan pronto como se anuncie una alarma, á son de tambor, de las cornetas ó de las campanas, todos los cuerpos militares, los ciudadenos armados ó no armados, pero capaces de serlo, se reunirán inmediatamente en los lugares señalados en la presente órden, y se dirigirán hácia los puntos de defensa ó hácia aquellos que se les indique.

Las presentes circunstancias exigen la mas estricta vigilancia durante el dia, y sobre todo durante la noche; se les ha recomendado de un modo urgente á todos los jefes, y se les informa aquí que el punto de cita en Navarra es...en Guipúzcoa...en Vizcaya...en Alava...y que en estos diferentes lugares tienen sus puestos establecidos.

Se recomienda observar de la manera mas estricta las órdenes anteriores.

Obrando asi se evitarán los desórdenes, cosa tan perjudicial á la buena defensa, como á la vigilancia y á la prudencia.»

—Cartas que recibimos hoy de Navarra dicen que el general Acosta alcanzó á la faccion cerca de Belascoain, declarándose esta en precipitada fuga tan pronto como la vanguardia de la division Acosta se dirigió á las posiciones que ocupaban, y aunque la caballeria hizo un esfuerzo para cortarles la retirada, todo fué inútil, porque al verse ya casi alcanzados se diseminaron por completo, y favorecidos por la espesura burlaron la persecucion de la caballeria. Entraron despues algunas compañias de cazadores de Figueras al mando de su teniente coronel, que continuaron la persecucion cerca de una hora hasta que llegada la noche se retiraron. Esta batida ha dado por resultado la presentacion de 300 carlistas en el pueblo inmediato.

—Los rumores que corrieron en Paris de haber sido hecho prisionero don Cárlos han alarmado un instante á la familia de este que reside en Ginebra. Para saber lo que ocurria de cierto, D. Juan de Borbon fué á Paris, llevando despues á doña Margarita noticias tranquilizadoras del estado personal de su esposo.

—El general Acosta alcanzó una partida carlistos en Arbarzuza, dispensándola y presentándose á indulto 30 hombres en el acto y los restantes que la formaban en los pueblos inmediatos.

—Nos escriben de Gijon que el dia 10, á las cinco de la mañana, se declararon en huelga todos los trabajadores de la estacion del ferro carril de Gijon á Langreo; el 11 hicíeron lo mismo los de la fábricas de fundicion, y para hoy Lúnes se anuncia una huelga general. Parece q'los huelguista tenian la pretension de q'se les rebaje 1 hora de trabajo, á lo que muchos dueños de fabricas no querian acceder. La tropa estaba sobre las armas el Sábado, y habia grupos de 400 á 500 operarios esperando la decision de los directores que estaban reunidos en el local del ayuntamiento.

Cerca de Daroca ha sido deshecha una partida carlista, resto de otra ya batida antes.

—Se espera que las tropas del general Serrano batirán á los insurrectos de Vizcaya.

—La columna Primo de Rivera ha llegado á Zumárraga.

—El conde de Ezpeleta ha ido á reunirse con su familia, que desde Navarra ha marchado á la frontera de Francia. Mas tarde acompañará á la reina Isabel en su viaje á Austria.

—Lejos de haberse mostrado quejoso el duque de la Torre, como dice el *Imparcial*, por la falta de eficacia del Ministerio de la Guerra, hemos tenido ocasion de leer una comunicacion fechada el 3, en que se manifiesta altamente agradecido á dicho departamento por la eficacia con que ha hecho cuanto aquel ha pedido. Y es tan justa esta gratitud cuanto que hasta las menores indicaciones del general en gefe han sido atendídas, como ha sucedido con la bateria que ayer se le envió.

Regalo patriótico

El 11 de mayo presentóse á M. Gambetta una comisión para entregarle en nombre de gran número de alsacianos un grupo de bronce que representaba á la república recojiendo las ruinas de la patria y preparando el desquite del derecho sobre la fuerza. En la esposicion que acompaña ese regalo se dice que en él se hallan simbolizadas las luchas de Francia contra el estrangero, las angustias sufridas, y las esperanzas que aun se conservan y no dejarán nunca de conservarse; que los alsacianos prosiguen considerándose franceses; que permanecerán fieles á Francia; que confian en el porvenir, y que sabrán tener tanta paciencia como resolucion.

En la misma esposicion se añade: «No desmayaremos. El honor nacional que vos habeis mantenido intacto en medio de espantosos desastres, es para nosotros prenda segura de que algun dia volveremos á sentarnos en el hogar de nuestra familia.

M. Gambetta fué muy circunspecto en su contestacion. Entre otras cosas dijo: «A los que me eligieron como último defensor de su derecho y de su honor no se les debe hablar escitando sus ánimos, sino aconsejándoseles la resignacion, sin empero desalentarlos.»

Hablando en seguida de los progresos de la república, dijo que esta gana terreno por medio de la moderacion, y demostrando por su parte que es el espiritu de órden y del progreso rápido y razonable. Luego añadió: «Duro es tener que encargaros que sepais sufrir; pero es necesario que deis á Francia el ejemplo de un pueblo que sabe conservar sus sentimientos sin estralimitarse y sin provocar una intervencion.»

Dijo además que una vez reorganizada Francia desapareceria el bárbaro axioma de que la fuerza prevalece sobre el derecho, y concluyó con estas palabras:

«Demos á Europa la seguridad de que no aspiramos mas que á ganar tiempo para llegar á una situacion en que se tribute al derecho todo el homenaje debido para que tras él pueda aparecer la fuerza.»

El mariscal Bazaine

Se lee en un periódico de Paris;

«La casa que sirve de prision al mariscal Bazaine se halla situada en Versalles en la avenida de Picardía, núm. 32 y tiene un jardin circuido de paredes bastante altas.

En las inmediaciones de dicha avenida se han situado 250 soldados. En el jardin de la mencionada casa se han levantado tiendas para acampar soldados, habiéndose ademas colocado al rededor de la casa ocho garitas. En las calles inmediatas se hallan apostados ocho centinelas, los cuales tienen la consigna de no permitir á nadie detenerse en ellas.

Los guardas municipales vigilan esos sitios y no dejan en paz á los indiscretos q' se paran en ellos.

La guardia de honor está mandada por un coronel y se compone de soldados, de gendarmes y de guardias municipales.

Se han dado las oportunas órdenes para impedir que se forme ningun grupo en las inmediaciones de la casa en que se halla detenido el mariscal Bazaine.

Ese edificio conserva algunos recuerdos históricos. En otro tiempo lo habitó Napoleon Patterson, nieto del principe Jerónimo y capitan de caballeria. La princesa Murat vivió tambien en él por algun tiempo.

El interior del mismo es muy bonito. Los muebles son del gusto de los de la época de Luis XIV, escepto los sillones que pertenecen al estilo de otros tiempos. Las paredes están cubiertas de papel pintado representando copias de cuadros de Boucher.

La servidumbre de la casa se compone de un cocinero, de tres criados y de un ayuda de cámara.

Se pemitirá al mariscal recibir visitas y él se propone hacer uso de este permiso.

Siempre que quiera salir le bastará poner en conocimiento del coronel gefe de la guardia de honor el punto á donde se dirija.»

Fortificacion de Metz.

La cindad de Metz, que ha sido hasta aquí una de las mas fuertes plazas de guerra de Europa, llegará á ser casi inespugnable despues de terminadas las obras de fortificaciones que sus nuevos dueños están practicando en ella.

Sabido es que se halla situada en un espacioso valle de unos 3 kilómetros de estension, cerca del punto en que el Seille desemboca el Mosela, á 160 métros sobre el nivel del mar. La pendiente occidental de ese valle es mas alto que la pendiente oriental y está coronada por el monte San Quintin. Los franceses construyeron al Este de la pequeña meseta de ese monte un fuerte cuadrilátero con baluartes muy reducidos, en el cual podian colocarse 40 piezas de artilleria.

Esa meseta, que es de gran importancia, por cuanto domina todo el pais, está ahora fortificada por completo. En la actualidad se ha construido al estremo del Oeste un fuerte en forma de media luna, segun el sistema aleman, el cual se halla unido con el del Este por medio de líneas provistas de baterias, que se reforzarán con torres de hierro colocadas en los puntos mas á propósito.

Al Norte del moute San Quintin y en otra mesada distante de la anterior un kilómetro y cerca de 30 metros mas baja que ella, se levanta el fuerte de Plappeville, el cual tiene la figura de un gran cuadrilátero con baluartes, y puede armarse con 70 cañones y contener una guarnicion de 1,200 hombres. Ese fuerte no está aun concluido del todo, pero falta muy poco para que lo esté.

Al Nordeste, á 4 kilómetros de Metz, se ve el fuerte de San Julian á una altura de 260 metros. Forma un exágono con baluartes, está construyéndose aun y deberá tener 80 cañones y una guarnicion de 1,500 hombres. Ocupa el punto mas elevado que hay en la márjen izquierda del Mosela. Para terminarlo se necesitaa aun dos años. Entre otros cuarteles ha de haber algunos construidos á prueba de bomba.

El cuerto fuerte, situado á 3 kilómetros al Sudeste de la ciudad y á la altura de 245 metros, es el fuerte Kelen; el cual es figura exagonal y tiene baluartes. De todas las obras de fortificacion emprendidas, esta es la que se halla mas atrasada. En la época del sitio, los franceses tenian en él 102 piezas de artilleria y 2,000 hombres; cuando se trabó la batalla de Borny (14 de Agosto de 1870) no estaba aun artillada, de modo que fácilmente hubiera podido ser tomada por asalto. Despues de su trasformacion podrá contener de 3000 á 4000 mil hombres.

El quinto fuerte es el del Saint Privat, construido en una llanura en el Seille y el Mosela. Tiene baluartes y se construyó provisionalmente; pero ahora se le está dando la forma de un fuerte aleman.

Inundaciones

—Se asegura que pasan de mil personas las que han perecido victimas de las inundaciones de Vellore (India inglesa). Se hallan sin albergue 12,000 personas y mas de 3,000 sin medio alguno de subsistencia. Parece que la inundacion se ha debido á haberse roto los piques de cuarenta depósitos.

Meeting

—En un meeting de ingleses amigos de España celebrado en Lóndres, se ha acordado un voto de apoyo al Gobierno contra los carlistas. Asistieron mas de 3000 personas y se hicieron declaraciones poco lisonjeras para D. Cárlos.

CONVERSACION

A pesar de su mucha estension, no vacilamos en publicar la lindísima poesía que sigue, debida....á nuestras tijeras.

La recomendamos á nuestras bellas lectoras.

A UN RIO.

I

Por las sierras encarpadas
Se desliza mansamente
Un rio que transparente
Va formando mil cascadas.
Se reflejon á lo lejos
Al bajar por las colinas
Sus aguas, que cristalinas
Vuelven á dar sus reflejos.
Por entre guijas saltando
Sus aguas, que el sol platea,
A lo lejos serpentea
Por la grama susurrando.
Y un árbol le dá su sombra,
Que pasa tranquilo el rio,
Tendiéndose á su albedrio
Por la dilatada alfombra.
Y parece nueva vida
Este rio, que risueño
Con su murmurio halagüeño
A descansar nos convida.
En sus aguas se retrata
El puro, azulado cielo,
Y van cubriendo aquel suelo
Sus aguas que son de plata.
Y atraviesa los pensiles
Y á las flores dá vigor,
Que nos muestran su esplendor
En los plácidos abriles:
Y los dulces ruiseñores
Dejando la humilde grama
Saltan de esta á la otra rama
Y allí cantan sus amores.
Y el amante con su dueño
Se mirau enajenados,
Y en su orilla recostados
Les coje apacible sueño
Y embriagados en su amor
No tienen porqué temer,
Y respirando placer
Desechan todo rigor
....Todo es feliz á su lado,
A todos causa alegria,
Mas no á mí, que el alma mia
Me tiene siempre agobiado.

II

Tú descansas adormido
Entre tus ondas suaves,
Y á tí baja divertido
El mirlo desde su nido
Y otras mil distintas aves:
Y tus aguas van prestando
A las yerbas humedad,
Y revoltosos jugando
Van los pájaros saciando
En aquestas su ansiedad,
Y esparciéndote en mil ramas
Delicioso, encantador,
A tu orilla el ruiseñor
Con dulce alegria llamas,
Que trina con gran primor.
Y al pasar por los molinos
Los haces mil vueltas dar,
Y despues vas á parar
Por mil distintos caminos
A lo profundo del mar
....
Envidio tu suerte, sí,
Dichosa y afortunada,
Mas tu dicha fuera nada
Si te comparas á mí,
Adorándome mi amada.
Si fuera, cual tú, constante
En seguir fiel á mi amor,
Fuera mi dicha mayor
Si fuese rendido amente,
Y no me diera rigor.
Tú sigues la direccion
Que en un tiempo señalaste,
Jamás atrás la llevaste,
Porque siempre con teson
Adelante caminaste.
Mas ellá me dijo un dia
Me querria eternamente,
Y su amor puro y ardíente
Ha convertido la impia
En rigores lentamente.
Y su palabra olvidó
Y desden es su querer,
Y ahora vuelve en padecer
Lo que en un tiempo brindó
Con alegria y placer.
....
Quédate, rio, riendo
Con tu fortuna dichosa,
Que yo me quedo sufriendo
Los desdenes de una hermosa
Y mi vida maldiciendo.
Tambíen, cual tú, yo reí
Cuando tierna me halagaba;
Tambien dichoso yo fuí;
Mas despues que olvidaba
Mil penas sufró y sufrí.
Corre alegre susorrando
Bajando por las colinas,
Vé tu dicha disfrutando
Que luego se irán menguando
Esas aguas cristalinas.
Sigue, oh rio, halagador
Por la alfombra embalsamada,
Y si encuentras á mi amada
Díle, rio, sin temor
Que mi vida es terminada.
Dí que si infiel la he llamado
Fué solo mi desvario
Que olvide el desden impío
Y que venga con agrado
A enjugar el llanto mio.
Corre pronto y dí que estoy
Angustioso suspirando,
Díle que estoy esperando
Y que á morir pronto voy
Por sus desdenes llorando.
Dí tambien á esa traidora
Que en tus márgenes la espero
Díle, «vuestro amante llora,
Y tan solamente implora
Vuestro perdon lo primero.»
Que arrepentido estoy yo
De haberla llamado ingrata;
La locura me cegó:
Y si la llamé insensata....
No lo crea, rio, no.
Y si acaso te contesta
Diciendo: «Olvidé su amor»,
Que me mata su vigor
Díle, rio, por respuesta,
Y que imploro su favor.
Mas no te oirá, lo sé
Y así corre, mientras dura
Tu dicha, por la verdura
Que yo tambien la imploré
Y siempre me fué perjura
Pára mi ya no hay consuelo,
Corre alegre por el suelo
Mientras disfrutas ventura,
Que pronto honda sepultura
Te ha de abrir tu mismo anhelo.
Sigue gustoso, y risueño
Rielando los jazmines,
Sigue corriendo halagüeño,
Pasando por los jardines
Prestándoles tu beleño.
Riega las listadas flores
De la bella primavera,
Dales vigor y primores,
Y por la grata pradera
Estiende tus esplendores.
Pronto, si, llegará el dia
En que dejes de gozar,
Y tu placer y alegria
Trocándolos en pesar,
Maldigas tu suerte impía.
Mas ahora que eres dichoso
Disfruta tu dulce reposo,
Y tiéndete susurrando
Por la grama bullicioso
Con murmurío dulce y blando
Y no llores, rio, no
Tu desdicha tan temprano,
Goza del placer mundano;
Que llorarás tú, cual yo,
Ese destino inhumano.
No temas la adusta muerte,
Y goza de la alegria,
Que tu desventura impia
Llorarás, rio, y tu suerte
Desgraciada, cual la mía.
Mas ahora que eres dichoso
Disfruta dulce reposo,
Y tiéndete susurrando
Por la grama bullicioso
Con susurro dulce y blando.

. . .

Damos las mas espresivas gracias al inteligente gacetillero de *La República*, el jóven literato D. Salvador Alfonso, por el ingenioso y ático articulo que tuvo á bien dedicarnos.

Remuchisimas gracias, cólega.

. . .

Un filósofo contemporáneo decia á un amigo suyo:

—Desengáñese V., don Rafael; este mundo no es nada. Mire V., á mi lo mismo me importa vivir que morir.

—¿Pues porqué no se muere V?

—¡Hombre! porque es lo mismo.

. . .

Ayer, junto al muelle, robaron la levitá á un pobre jorobado.

—¡Maldita sea el ladron! exclamó este con reconcentrada ira; y añadió: permita Dios que al que me la ha robado le siente perfectamente.

. . .

No hace mucho fué presentado cierto vago ante el Juez.

—¿De qué vive V? preguntóle este.

—Yo no vivo de nada....

—¿Eh?

—Si me pregunta de que muero, le diré que de hambre.

. . .

Ha aparecido la cuarta entrega del libro Artículos.... de lujo, orijinal de C. Prieto (grande amigo nuestro.)

Contiene (la entrega, no Prieto) un artículo humoristico titulado *El Matrimonio*.

Ya saben nuestros lectores que dicho libro se reparte GRATIS y por entregas á las suscritoras del festivo semanario *El Eco de las Niñas*.

. . .

El otro dia decia en un corro cierto poeta muy notable.... por lo malo:

—Señores, he concluído ya mi poema sobre la *fiebre amarilla*, tiene treinta mil versos.

—Pues saca la cuenta respondió un chusco; á dos versos por persona, pues nadie podrá resistir la lectura de mayor número: necesitas quince mil para que te lean todo el poema.

. . .

Y aqui, insiguiendo mi costumbre, coloco mi humilde pseudónimo,

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Sr. Dr. D. Amancio Alcorta.

Muy señor mio—Creo que dentro de pocos dias se verá en el Superior tribunal la apelacion interpuesta contra el auto en que V. declaró ser incompetente el Juzgado de 1ª instancia para entender en el litijio entablado por mi padre contra la Municipalidad por despojo de terreno ilegalmente destinado á via pública.

En esa osasion pienso combatir su resolucion y su conducta, rectificando hechos falsos que vd. ha aceptado sin critica, impugnando doctrinas que chocan con los elementos mas óbvios de las ciencias jurídicas y administrativas, y descubriendo todas las infracciones del procedimiento judicial que han precedido á su auto, y en cuya virtud vd. ha fallado sin oir la parte, despues de recusado y aun de haber obtemperado á la recusacion segun deja presumir una providencia bastante mal borrada para que pueda leerse su testo y su firma.

Deseoso de que el debate sea no solo franco, sino tambien leal, me permito encarecerle el placer con que le veria usar de su derecho concurriendo á la audiencia para discutir ante el Superior Tribunal su resolucion y sus procederes; y advirtiéndole que me propongo dar á esta carta tanta publícidad como ha tenido el auto de 8 de Junio.—me repito de vd. affmo. y SS. Q. B. S. M.

Casa de vd. Junio 16 de 1872.

J. M. Estrada.

—

San Nicolás, Junio 11 de 1872.

Las vecinos que suscriben, hacendados. propietarios, comerciantes é industriales; habiendo leido en *El Nacional*, fecha 7 del corriente, diario de la Capital, un remitido contra el Juez de Paz de esta ciudad, de caracter injuriante y denunciando hechos que atentan á la garantia individual, á la moral pública y al progreso de esta localidad suscribiendo dicho remitido «Varios vecinos» venimos á manifestar que rechazamos las injurias y la calumnia y que reconocemos el actual Juez de Paz señor Zaracondegui con la honorabilidad de su persona, el rango bien sostenido de la autoridad que ejerce sin menoscabo de las libertades públicas, cuya garantia está bien constituida en sus actos póblicos; al mismo tiempo, amigo del progreso ha puesto y pone la mas decidida voluntad al servicio del adelanto de este importante centro de poblacion y de comercio

Y que somos ajenos al hecho que reprobamos, causado sin duda del despecho de intereses justamente reprimidos por la autoridad y que son de pública notoriedad. Para los usos que convengan firmamos á continuacion.

Ventura Martir, Emiliano Sanchez, Rafael Gonsalez Pintos, José Robredo, Gerónimo Turio, Pedro N. Bengolea, Baltasar Ramirez, Santiago C. y Borda, Frascisco R. Abaca, Manuel Sanchez, Cornelio Alurralde (hijo) Juan Lopez, Dionisio Venegas, Luis Llobet, Juan Martinez, Ramon Santorun, Matilde Alfonso, Juan Mola, Ramon A. Carbajal, Juan Casbas, Adolfo Duran, Ramon de la Cotera, Máximo Paez, Federico Gart, Blas Gonzalez, José Menchaca, Desíderio Santa-Cruz, Manuel Almeida, Ramon Anduaga, José B. Bengolea, Pompilio Bores, Federico Claesson, Acacio B. Alurralde, Reinaldo Otero, Teodoro Fernandez, Antonio Pareja, Andrés Lista, Custodio Cesar, José N. Ruiz, Gumesindo Moyano, Fernando A. Cruz, Manuel F. Sanchez, Gerónimo Cepeda, Jesiano R. Huidobro, Ignacio Cerda, Gervacio Granel, Santiago Rama, Fausto Irujo, Samuel Gonzalez, Benito Portela, Nicolás Messio, José A. Jimenes, Sebastian Saavedra, Segundo C. Lopez, Eliseo Albaca, Servando E. Gomez, Felipe Sanchez, Pedro Sanchez, Pedro J. Cerruti, José Cattaneo, Pedro J. Llovet, Juan C. Prevat, José Martinez, Nicanor Payan, Nicanor Irasueta, N. Amaro Pombo, Juan Vaquié, Gil Degreff, Floro Ibarra, Rufino Nuñez, Federico Garcir, Martin Casanave, Juan Casanave, Manuel Subiza, Vicente Cordiviola, Bernardo Garcia, Vicente Irribarria, Domingo Ballesteros, Juan I. Lojo Francisco Ricar, Nicasio A. Basaldua, Atanasio Farias, Hilarion Galvan,, Juan de Piaza, Manuel Almeida (hijo), Santiago Duarte, Valentin Gonzalez, Angel E. Mendez, Paulino Saliné, Adolfo Silva, Eugenio Olíden, Carmen Boer, Frascisco Olivero, Pedro Santa-Cruz, Pedro Goyenechea, José I. Mendez, Meliton Cernadas, Juan Cernadas, B. Casanave, Bartolo Palmiri, Sebastian Chavarri, José Guerrero, Eugenio Elguero, Juan Condanne, Leonor Sanchez, Pedro Dunda, Euladio Gonzales, Eleuterio Basualdo, Isidoro Sanchez, Martin Larraure, Pedro Mangini, Venancio Venegaz, Luis Guiñazú, Wenceslao Acevedo, Pedro J. Lopez, Clodomiro Reysi, Rufino Degreff.

Siguen las firmas certificadas ante el Escribano Público.

N1170-jn19 p2.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 18 de 1872.

La conversacion general hoy en este este establecimiento, como en todos los circulos sociales, ha versado sobre la desgraciada muerte del jóven abogado D. José L. Viana, por esto los negocios en Fondos Públicos Nacionales se han resentido de falta de animacion.

Recien, poco antes de tocarse la campana de clausura, se anotó en la pizarra de este establecimiento, una venta de 10,000 $ pta de 17 en onza de oro, en titulos de 6 p % de renta y 1 de amortizacion anual, para el 30 del corriente al 74 7|8 p %, no habiendosé anotado ginguna otra transacion, quedando comprador a este precio.

Tampoco hubo vencimientos en estos titulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Despues de hora, se realizaron entre corredores 10,000 $ fuertes en titulos de 8 p % de renta anual, y 2 de amortizacion por trimestres, de la série A. al contado al 95 1|4 p %, quedando vendedor á este precio.

CAMBIOS.

Para el Paquete Frances» «Picardie de la linea de Marsella, se ha realizado una cantidad pequeña sobre Francia, á 520 francos por $ fte.

ACCIONES DEL GAS.

Hoy habia comprador de algunas de estas, pero no presentó vendedor por lo que los precios son nominales.

FRUTOS DEL PAIS.

Continúa la demanda de cueros lanares y firmeza en los precios habiendosé notado hoy alguno mejoro en los vacunos secos.

Por esto y apesar del mal tiempo se hícieron algunos negocios en los Mercados Estaciones y Depósitos, de los cuales damos los mas notables.

LANAS.

80 @ mezcla, con carretilla Oeste 75—90 id id, inferior, Norte 70—200 meztiza comun Sud 78.

CUEROS VACUNOS SECOS

285 campo al barrer Norte 100—195 id id 163—165 id regular id 164—400 id Oeste 163—400 ib id Sud 16—300 id id 163 1|2 id -200 id buenos id 169—160 id id 170.

CUEROS DE POTRO.

270 listOs Norse 53—74 buenos id 52 1|2 id—28 al barrer id 49—60 á entregar Sud 57.

CUEROS LANARES.

300 docenas matadero Noate 20—campo buenos 245—200 id id regular —80 estacion id 210—109 id desechos id á 72—150 al barrer id 25 @ libra—200 id 24 id—300 campo id 225—180 estacion á 190 id—150 matadero id 270—100 id pelados id 110.

CUEROS DE CORDERITOS.

100 docenas Norte 25.
240 id Sud 28.
150 docenas Noate 20.
780 id id 20 1|2.
100 id Sud 2?.
50 id id 24.

CUEROS DE NUTRIA.

160 libras buena Norte 5.
500 id regular id 4 1|4.
90 id id id 4.
300 buena Sud 4 1|2.

CERDA.

100 @ regular Norte 175.
95 id id 175 1|2.
85 id id buena id 180.
140 id inferior Oeste 170.
170 larga id 200.
120 id Sud 210.
90 id regular id 125.
45 id bueor id 200.

SEBO DE CARNERO.

195 @ pisado Norte, 33—380 id en pansas id 42—89 bordesas id 45 1|2—21 pipas id 48 1|2—300 @ en cascos Sud 44—210 id id en pansas id 41.

GRASA DE CARNERO.

180 @ en pansas, Norte 43 y 44—200 id id id Oeste, 43 1|2—150 id id cascos id 40 1|2 85 id id tarros Sud 43—150 id id pansas 42.

CEREALES

Siguen las entradas, por lo que los negocios son de alguna importancia, segun las ventas que siguen.

TRIGOS

400 fanegas superior, Norte 130—100 id regular 128—120 id inferior id 103.

130 id del salado 138.

MAIZ.

400 fanegas en espiga Norte 49—200 id desgranado bueno id 109—300 id id 107—150 id regular id 107—250 id Oeste id 107 1|2—140 id id Sud 110.

MERCADO DE IMPORTACION.

A causa del mal tiempo del dia de ayer, el mercado de Importacion se ha presentado muy encalmado.

Habian quedado pendientes algunos negocios muy importantes que debian realizar se hoy y que si no se han hecho és por las razones antedichas.

Como no hemos tenido arribo en estos últimos dias de maderas de los estados Unidos, el articulo se presenta en plaza muy pedido y con buena demanda, lo que nos hace creer que los primeros cargamentos que vengan en puerto se venderan facilmente y á buenos precios.

La sal de Cadiz, en buena posicion y con buena demanda.

Los articulos de corraloneria estan en muy buena posicion, debiendose haber efectuado hoy negocios de importancia que conocemos pero que no podemos dar hasia que no se realizen.

Las ventas del dia han sido pocas, concretandose tan solo en ventas de detalles y de surtidos paqueños, de las cuales damos las mas importantes.

Se realizaron 180 arrobas harina del pais, á ps 24 arroba.

Algunas partidas vino tinto español á 38 pue. to abordo y su equivalente despachado.

Un pequeño lote sardinas francesas en aceite á ps 1 1|2 las cuatro cuattas despachado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Demarlini 12 bcas huevos
Marini 1000 bolsas arroz glacé
MoOre 15 cuñetes aren5ues
Ceelio 20 bultos pasas de higo id 1 id ciruelas secas
Galup á hijos 151 caj velas estearinas
Viale 1 barril sal
Mascias 40 bcas azúcar blanca
Fusoni 454 bolsas garbanzos
Fusoni y Ca 100 caj aceite en latas 3 id anchoas 21 bolsa pasta cortada.

BEBIDAS

Arning 200 caj cerveza 1.700 damaj ginebra 5,400 id 50 caj bitter
Demarchi 58 id cigarr suizos
Sanchez 30 caj coñac fino
Lopez 55|4 vino añejo
Moore 2000 caj coñac 10 id champagne
Clausen 6 id cigarros alemanes

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Repetto 1000 caj aceite kerosene
Moore F. 5 caj canela en polvo
Demarchi 1 casc morteros de uomposicion
Getting 5 id ceniza de sosa
Fusoni M. 1 caj pintura verde id 4 casco cola fuerte id 4 id pintura en polvo, tierra sienne 1 caj esmeril en polvo id 1 caj laca caminada cola de pescado 10 bcas potasa bca id 1 caj uarniz para muebles id 1 bulto azul de Prusia.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Perett y hnos 12 caj camas, lavatorio id perillas de fierro y bronce
Serna 1 caj sacos para escopetas id cartuchos, limas y tigeras
Dejcan 5 caj c| una Biblioteca y 1 escritorio.

MERCERIA

Bemberg; 8 caj merceria surtida.
Molina G. 5 id estractos.
Pechieu; 2 id articulos para billar.
Mallman; 1 caj cintas de paño.
Kruyer; 7 caj porcelanas surtidas.
Siever; 1 id portalibros.
Etcheparenorda; 5 caj merceria surtide.
Getting; 15 caj hilo de carretel.
« 7 id id id.
Challe P; 1 caj merceria surtida.
B. Lezica; 9 id perfumeria id.
Rodes hnos; 5 id merceria id.
Malbran; 25 caj aceite de la sociedad.
Dillemann; 1 id plumas de acero.
B. Rtokes; 15 caj papel de imprenta.
Bustamante; 5 id merceria surtida.
Rossollin 5 id id id.

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(*Continuacion—Número* 10)

de la de encima. oponia una resistencia como la de una roca.

Entonces fué cuando me entregué á lo que la desesperacion tiene mas cruel y miserable. La tentacion era mas fuerte que nunca; el agua sonaba á tres centímetros de mis labios y nó podia probarla. ¡Oh! ¡si yo hubiera podido, al menos, humedecer mi abrasada garganta!

Creo que me levanté de nuevo, vacilante no lo sé á punto fijo, tan anonadado estaba por la amarga decepcion que acababa de sufrir; creo que volví á reconocer el tonel; tengo una vaga idea de que traté de mover la caja y de que, mas consternado que nunca por la inutilidad de mis esfuerzos, volví á echarme, presa de la mas desconsolada desesperacion.

Ignoro cuanto tiempo duró aquella nueva crisis, pero recordaré siempre el hecho que disipó la fatal influeneia bajo la cual sucumbia, y que me devolvió toda mi actividad.

XXIV.

PERFORACION DEL TONEL.

Tendido sobre las tablas de mi célula, con la cabeza sobre mi brazo, senti algo que me molestaba en un muslo. ¿Me habia acostado sobre un nudo de la madera, ó sobre algun guijarro? Alargué la mano para reconocerlo y, con gran sorpresa mia no encontré nada en el suelo, que era perfectamente liso; el objeto que me molestaba se hallaba dentro de un bolsillo.

¿Qué podia ser? Palpé el bolsillo de mi pantalon y noté que contenia un objeto largo y duro como el hierro; no comprendi lo que era, porque no recordaba haber guardado nada en el bolsillo de mi pantalon; la galleta y el queso los habia metide en el bolsillo de mi blusa.

Me senté para registrar el bolsillo en cuestion, y pronto encontré la clave del enigma El objeto largo y duro que contenia era la navaja de Waters me habian regalado. Al recibirla la guardé en un bolsillo de mi pantalon, maquinalmente, y despues la habia olvidado.

En el primer instante, el descubrimiento me pareció de poca importancia; saqué la navaja del bolsillo, la arrojé al otro estremo de mi célulu, para que no me molestara y volví á echarme.

Pero, apenas acababa de tenderme, una idea que cruzó mi mente me hizo levantar de un salto, cual si me hubiera aplicado un hierro candente. Pero no era un dolor, sino una esperanza, lo que me hizo hacer tan rápido movimiento. ¡Aquella navaja me permitia agujerar la barrica y encontrar agua!

La mayor alegria reemplazó á mi desesperacion.

Recogí inmediatamente mi navaja, palpándola en todos sentidos. Era una hermosa navaja, de hoja bien templada; de esas que, cuando están abiertas, tienen 25 centimetros de largo y que los marineros suelen llevar colgadas de un cordon que cuelga de su cuello. Quedé altamente satisfecho del exámen, pues el espesor y el filo del acero hacian de la navaja un instrumento muy fuerte que era lo que yo necesitaba para perforar aquella dovela de encina.

Si os describo tan minuciosamente mi navaja es porque no podrá nunca elojiarla debidamente, pues sin ella no hubiera sobrevivido á mis sufrimientos y no podria hoy contaros los altos hechos que me ha permitido llevar á cabo.

Despues de pasar el dedo varias veces sobre la hoja y despues de abrir y cerrar la navaja para familiarizarme con todas sus partes, especialmente con el muelle, me acerqué al barril, decidido á atacar la encina.

Sin duda mi lentitud os admira, pues la sed me atormentaba; no comprendeis mis precauciones, cuando lo esencial era abrir cuanto antes un agujero, para poder beber. Mi paciencia se vió sometida á una gran prueba, pero siempre he sido de carácter reflexivo y comprendia, en el momento, que todo dependia del cuidado con que yo ejecutara la operacion. Suponed que, obrando aturdidamente, hubiera roto la hoja de mi cuchillo, ó solo su punta: en tal caso, mi muerte era segura.

No os asombre, pues, el cuidado con que procuré no comprometer nada. Verdad es que, si hubiese reflexionado mas, no me hubiera tomado tanta molestia. Aunque tuviera la seguridad de apagar mi sed, ¿cómo podria apaciguar mi hambre? No puede un hombre alimentarse con agua sola.

Es estraño, pero os confieso que no me ocurrió semejante idea.

Aun no estaba hambriento, y el temor de morir de sed era mi única preocupacion en aquel instante.

Elegi, sobre la superficie del tonel, un punto el cual la dovela se hallaba un pocodesgastada. Precisamente aquel punto se hallaba mas abajo de la mitad del barril, y era preciso que el agujero estuviese mas bajo que el nivel del agua.

Puse manos á la obra; mi navaja se portaba admirablemente; por dura que fuese la encina, tenia que habérselas con un acero mas duro que ella. Poco á poco, fueren desprendiéndose pequeñas astillas de madera y el cuchillo fué penetrando en la dovela.

Me habia acostumbrado á las tinieblas y no me hallaba ya sometido á la impotencia en que solo un hombre encontrarse en la oscuridad. Mis dedos habian adquirido una delicadeza de tacto singular, casi como los de los ciegos. Trabajaba tan fácilmente como sí me hallase en pleno dia, y ni siquiera me acordaba de la luz que me faltaba.

El temor de romper la hoja de mi cuchillo me impedia apresurarme; me acordaba del proverbio: «Mas vale tarde que nunca.» y manejaba mi herramienta con una prudencia cada vez mayor.

Al cabo de una hora de trabajo, noté que la punta de mi cuchillo tocaba ya casi en la superficie interior de la dovela.

Mi mano temblaba, mi corazon latia violentamente; una horrible inquietud se apoderó de mi espíritu. ¿Era agua el líquido que iba á encontrar? Esta duda me habia ocurrido varias veces, pero nunca con tanta vivacidad.

¡Dios mio! Si en lugar de agua el tonel contuviera rom ó aguardiente, ó aunque fuera vino! Ninguno de estos líquidos apagaria mi sed tal vez los calmarian por un momento, pero la harian reaparecer con mas fuerza y, perdiendo toda esperanza, me suicidiria como tantos otros infelices.

El fluido filtraba ya, entre la madera y mi cuchillo; yo vacilaba en hacer el último esfuerzo. ¡Tenia miedo al liquido que iba á salir.

Pero la sed triunfó de mis temores; empujé con mi herramienta y cedieron las últimas fibras de la encina; en el mismo instante, un chorro fuerte y fino se escapó de la barrica, mojando mis manos y empapando mi manga.

Una última vuelta de mi navaja ensanchó la abertura. Retiré la hoja, el chorro salió con fuerza y mis labios se aplicaron á él con delicia. ¡No era licor ni vino, sino una agua fresca y pura como la que brota entre las peñas!

XXV.

LA ESPITA.

Con qué placer bebí de aquella agua deliciosa! me parecia que nunca podria verme harto de ella. Pero al fin, la cantidad de agua absorbida fué suficiente, y ya no senti seda.

Sin embargo, la primera libacion no me dejó satisfecho mas que por un instante; mis labios volvieroná acercarse á la barrica y repetí la operacion varias veces, antes de quedar completamente harto.

Es imposble, hasta para la imaginacion mas poderosa, imaginar los tormentos de la sed; es preciso haberlos sufrido para formarse de ellos una idea; puede juzgarse de su violencia por los espedientes á que han recurrido los que han sufrido. Sin embargo, á pesar de tan indecible angustia, el dolor, asi que se ha bebido lo bastante, desaparese con la rapidez de un sueño; no hay sufrimien to comparable ni que tan pronto se cure.

Apagada mi sed, el bienestar sucedió á mi martirio. Pero no perdí mi habitual prudencia.

Durante los intérvalos que dejé entre mis libaciones, tuve cuidado de cerrar con la yema de mi dedo indice el agujero de la barrica. Una voz secreta me aconsejaba que no desperdiciase el precioso liquido, y resolvi obedecer á un pensamiento tan lleno de prudencia.

Pero, era, para mi, muy incómodo tener que permanecer siempre con el dedo aplicado al agujero del barril, y busqué un objeto que pudiera servir de espita. No pude hallar nada á propósito; el dedo, que yo mantenia siempre aplicado al tonel, paralizaba mis investigaciones.

¿Qué hacer? Me acordé del queso que me quedaba y lo saqué de mi bolsillo, pero se empapó de agua asi que quise utilizarlo; la galleta tampoco podia servirme.

Me acordé de mi chaleco. Era de muleton grueso, y, desgarrando un pedazo podia servir de tapon.

Inmediatamente mi navaja cortó un pedazo de mi chaleco; formé una pelotilla de lana y encajándola en la abertura, con la punta de mi herramienta, logré contener el agua; aunque rezumaba algo al traves del tapon, me hallaba libre para buscar otro medio mejor para evitar la pérdida del precioso liquido.

Podia ya entregarme por completo á la reflexion, y no necesito añadir que la desesperacion nació con ella. ¿De qué me servia tener agua? No era mas que un medio de prolongar mo agonía, pues mis provisiones estaban reducidas á dos galletas y algunas migajas de queso. Aquellos víveres podian servirme para una comida, pero, ¿y despues?,... Despues vendria el hambre, con la debilidad el vértigo, la estenuacion completa y la muerte.

¡Cosa estraña! mientras me dominaba la sed, no me habia ocurrido semejante idea. En algunos momentos, habia sentido como vagos presentimientos, pero los tormentos presentes me hacian olvidar los del porvenir.

Calmados los primeros, comprendi que el hambre no seria menos cruel que la sed, y el sentimiento de bienestar que disfrutaba desapareció. Tenia la seguridad de no tener mas que dos ó tres dias de vida, y de pasarlos en una agonía demasiado fácil de comprender.

Preciso me era morir de inanicion ó recurrir al suicidio. Esta última idea, que, en los primeros momentos de mi desesperacion, me dominaba, se habia disipado; á la razon, miraba mi suerte con una tranquilidad que me asombraba.

Se me presentaban tres generos de muerte: el hambre, la sed y una puñalada; el primero era inevitable, pero yo podia elegir entre los tres suplicios el que me pareciera menos doloroso.

El primer resultado de mis reflexiones fué eliminar la sed; sabia por esperiencia que es uno de los medios mas horribles de dejar este mundo. Me quedaba el hambre y la navaja. Las comparé durante largo tiempo, sin saber por cuál decidirme; desgraciadamente, en aquella época, me hallaba desprovisto de todo principio religioso; no sabiendo siquiera que el suicidio es un crimen, esta idea no me preocupaba; lo único que me hacia pensar era el género de muerte que debiera serme menos penosa.

Sin embargo, el bien y el mal deben ser instintivos, pues, á pesar de mi pagana ingnorancia, una voz secreta me decia que es culpable destruirse, á no ser que el suplicio fuese libre del suplicio.

Esta idea triunfó en mi alma, y reuniendo todo mi valor, tomé la resolucion de esperar los acontecimientos, cualquiera que fuese la fecha q' Dios hubiera marcado para el fin de mis penas.

XXVI.

UNA CAJA DE GALLETA.

Tomé, no solo la resolucion de no suicidarme, sino la de vivir todo el tiempo posible. Aunque mis dos galletas eran insuficientes para una buena comida, las partí en cuatro pedazos y me propuse dejar, entre mis comidas todo el espacio que el hambre me permitiera.

El deseo de prolongar mi vida se habia hecho cada vez mayor desde que conseguí perforar el barril. Tenia el presentimiento de que no me mataria el hambre, y por lijera que fuera esta esperanza sostuvo mi ánimo y me dió algo de fuerza.

No puedo decir en qué fundaba mi confianza; pero, algunas horas antes, creia carecer de agua, y habia logrado tener la sufisiente para ahogarme; ¿no era la Providencia quien me habia favorecido? ¿Me habria salvado de la sed para matarme de hambre? No podia creerlo.

Comí media galleta, bebí un trago de agua, tapé el barril y me senté. No traté de hacer ningun esfuerzo ¿Para qué? Toda mi confianza se fundaba en la bondad divina y resolví esperar sus manifestaciones.

Follmann 1 caj figuras.
Perissé; 1 id merceria surtida.
Loddé; 1 caj agujas.
asabe; 6 id merceria surtida,

ARTICULOS INGLESES

Mallman 1 ca brin de hilo 6 fdos paño negro 2 caj génoro de algodon 3 id coleta 2 id razo 21 id sacos de lana 1 id merino.

B. Stokes; 9 caj pañuelos de algodon 6 fdo brin de rusia 1 id art. de uso prrticular 2 fdo pañuelos de lana.

Wolff W; 1 caj genero mezcla 2 id franela de lana 1 id mantas mazela 1 id medias.

Malm N. 5 caj alemanes de hilo 4 id gaanc de oro 2 id lienzo 4 id pañuelos de hilo 7 id lustrina 1 id raso.

Brownsll; 7 fdos bolsas de arpillera 1 fdo listado de algodon.

Molina; 3 caj mantas de viaje mezcla y bramante 15 caj tripe rizado y tela para poncho.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Aoatha, bergantin hoiandés de Asterdam el dia 6 de Febrero de 150 tonf. su cap. D. H. van Wychk y consignada á Deejeen y Ca. con 2100 bcas. con 229,800 kilogrs. azúcar.

Rio Gualeguay, vapor nacional, de Corumba de 150 tons. su cap. Mignel Fontana, y consignado á Nuñez Hos. con: á J. Montagas, 3343 cueros vacunos secos, 63 tercios yerba, Orden 8 tercios yerba, José Barreto, 49 id id A. Garcia, 8 fdos tabaco, C. T. Getting y Ca. 1 cj encomiendas, A. Blaye 1224 cueros vs. secos.

Rea Joan, bca. inglesa de Liverpool el 1° Marzo, 419 tons. su cap. G. Eynon, y consignada á la Compañia del Gas, con: 626 tons. carbon de piedra.

Cosa Eitte, zumaca italiana de Montevideo, el dia 13 del corriente, de 89 tons. su cap. Marcos Molfino y consignada á F. D. Risso con F. Perez, 1262 sacos fariña, M. Adano, 51 cjs y 39 bord. vino.

Stelia, berg. gta. noruega, 182 tons. el dia 20 do marzo, su cap. C. Olsew consignado á Trelles, Garcia y Ca. con 182 pipas; 315 medias. 306 cuaatas y 4 octavas de id víuo tinto, 1|6 pipa cacholi, 15 barriles vino blanco.

Woodlaud' Fernardina el dia 30 de marzo berg. gta alem. de 482 tons. su cap. D. Maukin consignado á Zimermann, Fair y Ca. con 11,825 piezas con 318,660 piés pino.

Dirigo, bca. amerc. do 394 tons. su cap. H. Staples, de Portland. el dia 23 de marzo, consignada á Anderson y Ca, con 38,059 piezas con 447,292 piés pino, 369 btos con 92,000 ripias, 10,140 tablitas para cerco.

Yonge Evert, berg. hol. de 242 tons. su cap. M. L. Sparrius, el 26 de marzo de Burdeos, consignado á la órden con á B. Delfino 25 canastos champañe, 5 brr. vinagre, Labarthe, Dirube y Ca. 200 cjs. ajengo; 80 bord. vino, 120 id id, 100 cjs. champañe, Leon Gallardo, 200 bord. vino, A. Etchegaray y Ca. 80 bord. vino; Pedeflous y Ca. 100 id id, Necol y Ca. 200cjs vino, J. B. Gabaston, 100 id Larre y Ca. 200 cjss vino, tinto, órden 20 bard. id, Ledesma Nos. 500 cjs ajengo, F. S. Burgos, 150 cjs. sardinas, 10 cjs. ácido sulfurico, 5 id id muriativo.

Taurus, bca francesa de 300 tons. de Burdeos el 23 de marzo, cap. Lafont y consignada á Lumb Hos. con: á Gueydan Hos. 12 cjs licores, 12 id jarabe, 6 id aceitunas, 9 id anchaas, 4 barr. sardinas, A. Brun y Ca. 25 cjs coñac, órden 450 id ajengo, 287 bord. vino, 15 fdos. corchos, 110 cjs. vino blanco, 1 fdo. alpangatas, 1 cj conservas, 5 id pitos, P. Dillemann 10 id cuerdas, Bonnemason y Ca. 150 bord. vino, F. Ayras, 4 id tinto, 2 id blanco, Mallmam y Ca. 40 bord. y 400 cjs. vino tinto, 300 cjs aguardiente, S. Colombe, 1 bocoy y cj. porcelanás, 6 cjs. vino, 1 bto. mercancia, 1 sj. vidrios, C. Pequin y Ca. 99 bord. vino, Pedarreu 1 bocoy porcelas, A. Rocha é hijos, 193 fdos papel, 16 fdos mercs. 25 cjs. champaue, D. Castro y Ca. 50 bord. vino, 337 cjs. coñac. Attenoux 15 cjs. vino blanco, Apestíguy hos. 150 bcas. azúcar, 120 bord. vino, R. Muir, 100 cjs. aguardiente, 1 cj muestras, Etchegaray y Rocha, 60 bord. vino G. Ruschewyh 10 cjs. coñac, L. Chabot 6 cjs. conservas, Smibes y Ca. 50 cjs. aguardiente.

Vesconio, vapor paquete fraucés, de Bayona, el dia 8 de mayo, San Vicente el dia 21 del mismo, Monte«ideo el 19 del corriente, consignado á Apesteguy hos. 462 fdos. y 54 cjs. alpargatas, 7 cjs. fósforos, 10 id hilo, 1 id ctntas, 1 id botas, para víno, 2 cjs. muestras de baldoze, 1 cj. libros, 200 cjs, vermeuth.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Mañana para San Nicolas y Rosario, carga solamente el «Cisne» —Lanchaje gratis.

Mañana, para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Sábado para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Sábado para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde e «Rio de la Plata.»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el miércoles 19 por el Tigre—Recibe carga y pasageros.
Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el miércoles 19 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.
Paez y Gomensoro Rivadavía 41.
J18—N1146—P. C.

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Sílex»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Silex.»

Sábado para Montevideo álas 4 1|2 de la tarde el vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Vapor inglés Saturno—Se avisa al público que este vapor ingles, refaccionado de nuevo vuelve á tomar su itineraio, haciendo su primer viaje el domingo 23 del corriente.

Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2— J19—N1157 P C

Mañana, á las 10 de la mañana para la Colonia, Rosario (E O) y Montevideo el vapor ingles «Herminia» admite pasageros, carga y encomiendas.

Juéves—Para la Victoria el vapor paquete nacional «Aguila» admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO.

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p § en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

17 Funcion de la 2ª temporada para el Miércoles 19

D. PASQUALE

Opera del maestro Donizetti, A las 8.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
19 de abono para el Juéves 20

El gran drama social en 5 actos y en prosa traducino del francés y estrenada en Madrid por la Sra. Bremon iitulada:

UNA PECADORA

Dirigida por el señor Jordan.
Terminando con la peti-pieza nueva titulada:

Astusias de mi asistente

Dirigida por el Sr Cubas.

ALEGRIA

Grandiosa y extraordinaria funcion para el miércoles 19 de Junio de 1872, por el célebre fisico de Paris Faure Nicolay, proclamado por toda la prensa europea, brasilera y de Montevideo el non plus ultra de la prestidijitacion.

De tres partes se compondrá esta notable representacion, los esperimentos de alta majia humoristica, fisica, magnetismo, ilusion y gran prestidigitacion, serán presentados de una manera nueva y sin aparatos. Ejecucion de la ciencia moderna desde Bosce, Herman hasta nuestros dias.

Programa

PRIMERA PARTE

Sinfonia por la orquesta del teatro.
1° El nacimiento de las flores.
2° El non plus ultra de la presdigitacion
3° Arte de vivir sin cuidados.
4° El triunfo del célebre Bosco.
5° La ilusion en su mayor auge.
6° El canario encantado.
7° La pesca maravillosa, esperimento de los mas sorprendentes.

SEGUNDA PARTE

Sinfonia.
1° Las mariposas japonesas.
2° Un viage telegráfico.
3° La batalla de dos prestidigitadores.
4° El triunfo de la voluntad.
5° Las coronas maravillosas.
6° Los equilibrios estraordinarios.
7° El mal reparado, escena humoristica.

TERCERA PARTE

Esta parte se compondrá de—

Una grande loteria gratuita

De doce lindos lotes y sorpresas ofrecidas por el Sr. Faure Nicolay como recuerdo de su paso por Buenos Aires, toda persona que tome un billete de entrada recibirá gratuitamente dos números para optar á la loteria.

Despues de la loteria terminará el espectáculo con la desaparicion de dos personas, asombrosa y sorprendente esperiencia.

Precios—Palcos 100 $, lunetas 15, sillas de orquesta 20; tertulias 20, cazuela para señoras 10 $, paraiso 15, entrada general 15 $.

Nota—Para obtener localidades se puede ocurrir al hotel de la Paz cuartos núm. 25 y 26 ó en la boleteria del teatro.

Funcion estraordinaria para el Juéves 20 de Junio de 1872

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada:

Los soldados deplomo

Dirigida por el Sr. Garcia.
Dando fin con la peti-pieza:

Malas intenciones

Dirigida por el Sr. Carmona.
A las 8.

Avisos

Dependiente español
Se ofrece uno para almacen de menudeo para un pueblo de campaña inmediato á la ciudad; tiene quien garanta su conducta—El que lo necesite ocurra con las iniciales R. N. á la calle Moreno núm. 190. N1076-jn 19 p3

Gran novedad Lindo surtido de baldozas mosaicas para pisos, galerias, corredores etc., recien introducidos en el pais, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1163-jn19 p8

He vendido A los Sres. D. Francisco Spagñoletto y Ca. la zumacra de mi propiedad R. y C.
El que tuviere algun reclamo ocurra en el término de tres dias de la fecha á la calle Rivadavia 83—Buenos Aires, Junio 17 de 1872.
N1162-jn19 p3 Ramon Arijon.

Mucama, cocinera y una muchacha para cuidar un niño, se necesitan en la calle de Méjico núm. 284. N1143-jn18 p3

Médico El Dr. J. Scherrer, reside calle Rivadavia núm. 209—Consultas de 2 á 3 de la tarde. N996-jn8 p8

Muchacha Se necesita una en la calle de Tucuman núm. 128 para cargar un niño—Es escusado se presente sin recomendacion. N1130-jn16 p6

Lecciones particulares
Se enseñan los idiomas francés é inglés, cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en cuatro lecciones; en una leccion para negocios al menudeo, y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. N1127-jn16 p3

El Dr. Corradi Avisa á sus amigos y al público que acaba de regresar á esta ciudad y se ha instalado en la calle de la Victoria número 259, donde se encueutra á la disposicion de los que soliciten sus servicios pro fesionales. N1142-j18 p6

Aviso al público Se ha vendido la casa de negocio de Bronzirca, de la señora viuda de Collin, calle Bolivar núm. 68; á los señores Paupe y Rousseau. Las personas que tengan cuentas ó reclamos que hacer en contra de dicho negocio, se presentarán en los 3 dias de la fecha; pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 18 de 1872. N1146-jn18 p4

Al público Se vende el negocio de almacen sito en la calle de Santa-Fé núm. 103 y Cerrito núm. 310, perteneciente á doña Mercedes Reiné de Ratto, para liquidar sus cuentas. N1150-jn18 p3

A D. Leon Langeard
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor. Juez de Paz.
N1138-j16 p30

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124. N1139-jn16 p30

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y á los acreedores en particular, que por mútuo convenio nos hemos separado de la casa de negocio que teniamos en este pueblo bajo la razon social de Elordi y Gonzalez, quedándose don Aniceto Gonzalez con el activo y pasivo de dicho negocio—Rojas, Junio 12 de 1872.
Aniceto Gonsalez. José L. Elordi.
N1126 jn16 p6

Agencia de comisiones
Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1° de Junio de 1872—Presente. N885-j1 p15

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Se alquilan dos piezas amuebladas con balcones á la calle en una casa inglesa, calle del Parque núm. 234. N1141-jn18 p3

Se ofrece una ama de leche—El que la necesite ocurra á Belgrano, calle 25 de Mayo 192. N1145-jn19 p3

Sal de Cádiz superior calidad, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. Se lleva á domicilio. N1167-j19 p8

Sirvienta Se precisa una sirvienta—Calle del Perú núm. 27. N1145-jn18 p6

Se precisan dos sirvientas, una para cuidar niños y otra que sepa planchar, en la calle Maipú núm. 92. N1140-jn16 p3

Se arriendan Un gran terreno cercado, esquina de Piedras y Garay, como para corralon ó Barraca.
Un terreno de 52 cuadras cuadradas en Barracas al sud; el todo ó por fracciones.
Varias casas al norte de la ciudad y terrenos como para corralones.
Para tratar Florida núm. 152, hasta las 12 del dia. N1005-jn9 p10

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Tierra romana de las mejores marcas, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1164-jn19 p8

Tienda «La Lealtad»
SAN MARTIN 97 ½
Tragecitos para niños á 130 $, tartanes pura lana á 12 $ vara, calzoncillos madapolan para hombre 200 $ docena, sacos de astracan para señora á 80 $, id de paño con astracan á 60 $, alemanesco puro hilo y doble ancho á 12 $ vara—San Martin esquina de Cuyo. N1147-j18 p3

Pasto seco Lo mejor que se puede imaginar, maiz y afrecho, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1166-jn19 p8

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Profesor estrangero en las Lomas Se ofrece uno de enseñanza primaria y secundaria, francés, castellano y latin, con diplomas y larga esperiencia—Casa de don Juan Colli. N1152-jn18 p3

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Fernet Branca Legitimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires. N975-jn7 p15

Gran terremoto 400 pesos de gratificacion á la persona que entregue en la calle del Buen Orden núm. 624, un espediente conteniendo un pagaré de 15,100 pesos, protestado á favor de don Benito P. Ruiz; bien entendido que á nadie es útil. N1050-jn12 p10

Carbon de piedra superior calidad (Glasgow) para estufas, cocinas económicas, etc., en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. Se lleva á domicilio. N1165-jn19 p8

Cuerpo de bomberos voluntarios. Por disposicion del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 39 del reglamento general, se hace saber á los bomberos voluntarios, que el cuartel del cuerpo situado en la calle Potosi número 299 ½, entre Tacuari y Buen Orden, permanecerá abierto todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche—Buenos Aires, Junio 15 de 1872.
Los Secretarios generales.

Administracion de vacuna. Se avisa al público que desde la fecha se administrará la vacuna todos los Mártes y Viérnes de cada semana en la casa de la administracion, calle de Piedad núm. 408, de 1 á 3 de la tarde.
Que todos los Miércoles se vacunará en las casas de las comisiones de salubridad de las parroquias de Catedral al Norte, calle de Reconquista 127; San Miguel, calle de Tacuari 21; San Nicolás, calle de Parque 254; Piedad, calle de Victoria 469; Balvanera, calle de Cangallo 625; Socorro, calle de Artes 412; Pilar, atrás de la Recoleta; tambien de 1 á 3 de la tarde.
Que todos los sábados se vacunarán en las casas de salubridad de las parroquias de Catedral al Sud, Moreno 85; Monserrat, Moreno frente al 202; Concepcion, San José é Independencia; San Telmo, Bolivar 328; San Cristóbal, Chile 508; San Juan Evangelista, en la Boca del Riachuelo; Barracas al Norte, en la calle larga de Barracas; tambien de una á tres de la tarde—Buenos Aires, Junio 19 de 1872. N1173 j19 p1

Testamentaria de Da. GREGORIA GARCIA DE ZUÑIGA.
Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio, D. Francisco, D. Severino y don Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871.
N1105-jn 15 p6 Manuel Granados.

Herederos ó acreedores
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Glodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p30 Belvis.

Emplazamiento De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á D. C. Touzet á fin de que comparezca por conducto del escribano infrascripto, Recoba Nueva 102, á estar á derecho; en el espediente que contra él ha promovido doña Camila Casafout sobre cobro de alquileres bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1076 jn14 p8 Pardo.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza á don **Félix Lupin** para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de una pieza, le ha interpuesto doña Paula T. de Cabello; previniéndole que de no comparecer se le juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Junio 9 de 1872.
N. Dihur. Sustituto.
N1004-jn9 p10

Ojo á la liquidacion
Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Notable aviso Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes (haciendo cruz con San Nicolas).
Flecos de seda de colores á 2 y 2 ½ $ vara.
Id de lana anchos y de seda 6 y 6 ½ id id.
Beduinos alta novedad los de 140 á 100.
Chales moriscos lindos gustos los de 120 á 80.
Géneros de vestidos 20 clases diferentes desde 3 ½ á 20 $ vara.
Groes la mas rica clase colores lindos á 40 pesos.
Groes negros legitimos franceses y españoles 15 clases, desde 28 á 60 $.
Rasos de colores para guarniciones á 25 $.
Foular de todos colores 1ra. calidad 20 $.
Juegos de puños y cuellos de fantasia.
Ropa blanca un estenso surtido para señoras y caballeros.
Ricos géneros de hilo de todas clases.
Chales de cachemir 30 clases variadas.
Ricas alpacas colores grises á 10 $ vara.
Mantillas españolas desde 300 á 2,500 $.
Y para concluir un notable surtido en todos los efectos de tienda y á precios muy económicos. N1117-jn15 p6

Crédito Público Nacional. Los tenedores de las primitivas acciones de puentes y caminos núms. 1 al 326, color amarillo, ocurrirán á esta oficina antes del 30 del corriente mes, para preceder á su cambio por las ultimamente emitidas—Buenos Aires, Junio 30 de 1872.
Juan Domingues. Secretario.

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.
El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.
Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.
Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1° de 1872. N891-j1 p15

Guerra con el Brasil
Se ofrece en venta la estancia de «Garcia-cué,» situada en el Departamento de Mercedes (Provincia de Corrientes)—El campo es conocido en toda la Provincia por su calidad inmejorable; á mas de las buenas condiciones del lugar que ocupa, tiene muchas clases de maderas, su estension es de cinco leguas sobre la márgen del caudaloso Rio Corrientes que forma un segurisimo rincon con los arroyos «Cuenca,» y «Pay Ubre,» tiene tres mil vacas, mil ovejas, quinientas yeguas y un número considerable de caballos.
En el mismo departamento, se ofrece tambien en venta la estancia del «Chañar.» El campo es escelente, tanto por su situacion y calidad como por las maderas que contiene. Tiene los arroyos «Cuenca,» «Chañar» y varios otros con aguas permanentes, el ganado vacuno, caballar y lanar, serán determinados detalladamente á los interesados.
En esta ciudad pueden ocurrir los interesados para tratar á la calle de Bolivar núm. 346; en Concordia pueden verse con el señor don José Calevaro y en Mercedes (Provincia de Corrientes) con don J. F. Veron. N1151-jn18 p3

HOY

De 9 á 11 de la mañana de hoy 19 del corriente Junio, se reunirán los señores accionistas cosmopólitas, condueños de la «primer cocina económica del sol,» para tratar de la patentacion del invento; en la calle Bolivar núm. 376—Es quorum cualquier número que se reuna—De conformidad con los señores accionistas núms. 751 y 754.
M. P. F. Espiñeira. Inventor.
N1178-jn 19 p1

ATENCION

Rico anis de Mayorca clase superior
Chocolate de Barcelona de 1ra. clase
Longanizas de Vich frescas
Biscochos de Mayorca
Tocino de Estremadura
Aceitunas de la Reina
Garbanzos de Castilla
Rico vino Oporto
Coñac muy fino
Rico vino Jerez
Y otros articulos del ramo
A precios equitativos

SE ENCUENTRAN EN EL
ALMACEN DEL VELOCIPEDO
120 — POTOSI — 120
N1161-jn19 p8

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134, se le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.
Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3ª.

✝
MISAS GENERALES
Da. ISIDORA GOMEZ
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Junio de 1872

Da. Magdalena M. de Perizena, invita á sus relaciones á rogar por el descanso del alma de dicha finada, el miércoles 19 del corriente en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, de 8 á 11 de la mañana; favor que agradecerá debidamente. N1144-jn18 p2

D. JUAN R. VELASQUEZ
Q. E. P. D.
Falleció el 8 del corriente

Sus hijos, hijos politicos, hermana y demás de su familia, invitan á sus relaciones y amigos al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia del Arcángel San Miguel; el Juéves 20 del corriente á las 11 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos.
Se previene á los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa. N1158-jn19 p2

✝
D. José Gonsalez y Da. Pastora Gonsalez
Q. E. P. D.
Falleció el primero el 27 y la segunda el 26 de Marzo de 1871

Da. Jacoba Martinez de Gonsalez esposa del primero y madre de la segunda y demás deudos, invitan á todas sus relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en las misas rezadas que se celebrarán el Miércoles 19 del corriente en el templo de nuestro Seráfico Padre San Francisco—Favor que sabrán agradecer. Es única invitacion. N1154-jn18 p2

✝
La Sra. Da. Margarita del Sar de Chapeaurouge
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Junio de 1872

Su esposo Luis de Chapeaurouge, sus hijos, hermanos y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará el Juéves 20 del corriente á las once en el templo de nuestra señora de las Mercedes; favor á que quedarán muy gratos. Es la única invitacion.
El duelo se despedirá á la puerta del templo. N1141-jn18 p3

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103. N950-jn5 p15

SEMILLAS! SEMILLAS!!
78 — CHACABUCO — 78
(BUENOS AIRES)
DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de quese les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
78— Chacabuco —78
N1070-jn14 p30

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Jueves 20 á las 12 en sunto del dia
Remate semanal de muebles

A la hora indicada, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una gran variedad de muebles nuevos y usados compuesto de camas de varias clases, sofaes, sillas de distintas clases y formas, roperos, 1 mesa escritorio caoba de ministro de dos frentes, 1 id id. 1 rico piano francés de Bler de jacarandá de siete octavas, su costo 15,000 pesos, aparadores, mesas de centro y de comedor, escritorios, sillones, cuadros, armas, bastones, cubiertos, loza, cristales, cómodas, etallers, paragueros, tohalleros, lavatorios, perchas, alfombras, cortinas de varias clases y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. N1137—PC

POR LOS MISMOS
El viernes 21 del corriente á las 7 de la noche
Continuacion del gran remate de articulos de escritorio y coleccion de variedades

Juegos de té y café de cristophe, bandejas de id, costureros de la India, floreros de porcelana, juegos do agua para mesa de noche, relojes americanos do sobremesa y pared, bastones, cigarreras de nácar y carey, lámparas, candelabros, candeleros de electro-plata yesqueros, porta-monedas, útiles de viaje, estuches, cuadros al óleo y grabados, relojes dé ors de señsra y hombre, cadenas de oro cortas y largar, anillos de oro ybrillantes, cigarros babanos, yerba paraguaya legitima, prendedores, botones de oro para puño y pechera, botellones de cristal para aguas, copas de champagne, id para vino, licores, escopetas de dos tiros de Lefauchaux cañon Bernard, rifles, revolvers y otra infinidad de articulos que estarán á la vista, y que omitimos por su estension.

POR LOS MISMOS
El martes 25 á las 12 en punto del dia
De un almacen—Por liquidacion

El dia y á la hora arriba indicadas, remataremos al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias del almacen de comestiblas situado en la calle de Artes número 271 ½, cuyo detalle daremos con oportunidad. N1169—PC

Francisco F. de la Serna

HOY

SEMI-JUDICIAL

De una preciosa casa al norte, 10 hermosas piezas, 2 patios y jardin
13 vs fte. al N. 65 vs. fondo al Sud.
Gran algibe, pozo con bomba
Toldo de lona el primer patio.
Zarzo de hierro con parras el 2° pátio.
Pisos de mosáico y tabla.
Cielos-rasos de yeso.
Contra-marcos de madera.
Puertas celosias al patio.
Puertas de caoba á la calle.
Contra-puerta de hierro.
3 grandes ventanas á la calle, Con ricas persianas
Hermosa sala y antesala, zaguanes, galeriasy estufas
De mármol blanco y el negro,
Gran sótano en ucomedor,
Cocina espaciosa con slmidero
Y paredes embadosadas de colores,
Glorieta de hierro én el jardin
Cubierta de jazmines del pais,
Con gran mesa y bancos de mármol,
Flores y frutas esquisitas,
Gallinero, palomar, carbonera, etc

Hay mil otras curiosidades que no mencionamos por su estension. Podemos sin embargo asegurar, que esta es una mansion deliciosa, cómoda y saludable.
Situada calle de Paraguay 336. Parage alto, libre de terceros y de una vecindad escelente. A cuadra y media del tramway que sube y baja por la calle Libertad, desde la Recoleta hasta la Plaza de Victoria y Barracas. Está rodeada esta casa, de boticas, los mejores colejios de educacion, iglesias, mercados, almacenes, tiendas etc.
Es de la propiedad de la sucecion de Don Ramon Garrido, y se vende por órden de la Sra. viuda, competentemente autorizada por el Juzgado de primera instancia en lo civil.
La base judicial para venta, son 400,000 pesos m|c como minimun.
Garantimos titulos de primer órden.
La venta se hará en la misma casa

El miércoles 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Por cualquier otro informe al rematador calle de San Martin núm. 30.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De una hermosa casa en Lobos.
Calle Real núm. 109.
26 1|4 vs. fte. al Este, 33 3|4 vs. fondo al Oeste.
Perteneciente á la Señora Da. Rufina Fune de Burgos.
Mañana los detalles. N1034—jn 11 p8.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83
A plazos
Por cuenta de dos casas

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de pura lana y seda, muchos gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.
NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre el notable surtido que les presentaremos en géneros de vestido, algodones y articulos generales.

POR LOS MISMOS.
De una casa
Calle de Santiago del Estero núm. 78

Localidad muy céntrica, rodeada de Tramwais por las calles de Potosí y Moreno, con aguas corrientes, gas, &, por órden terminante de su dueño y al mas alto precio.
El domingo 23 del corriente á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa.
Su terreno se compone de 12 varas de frente por 17 ½ de fondo, con 4 piezas, cocina, letrina, pozo, &—aunque edificio antiguo está en perfecto estado para habitarlo y aparente para hacer dos casas alta y baja que darian una buena renta.
Las escrituras de primer órden. N1132—PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 145
Por cuenta de una casa introductora.
A plazos de 5, 6 y 7 meses

El jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana, al mejor precio y sin retirar lote, venderemos un lindisimo surtido de mercaderias para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros.
El detalle mañana.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—10 cajones camisas finas para hombres, 3 cajones perfumeria surtida, 1 id litas, 1 id libretas.
Por cuenta de quien pertenezcan—Gran cantidad de articulos de Goma, gorras, sombreros, sacos, capas, delantares, sábanas &, &. &. N1142—PC

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de-Estero que produce el 9 % de renta, además hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.
NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Para el sábado 29 de junio á las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, se procederá á la venta en público remate de la casa situada en la Boca, calle del General Suarez, esquina á la de Necochea núm. 100, compuesta de 15 piezas, 7 en el piso bajo y 8 en el piso alto, con sus correspondientes galerias, en un terreno compuesto de 15 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 173,904 pesos m/c.
Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su tasacion, que hacen la suma de 115,936 $ m/c.
La casa produce de alquileres mensuales, 3,000 $ m/c. ¡¡Ojo á los especuladores!! N1073 jn13-p15

REMATE
MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y Cª

En casa de los señores

MALM NESOLER Y Cª

MAIPU NUM. 30

VENTA POR LOTES FUERTES

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

SURTIDO MUY NOTABLE

EL MIÈRCOLES 26

Y Jueves 27 del coraiente

Surtido importante de camisas.
Surtido importante de fulares.
Surtido importante de género de vestidos.
Surtido importante de sombreros.
Surtido importante de tartanes.
Surtido importante de pañueleria.
Surtido importante de casimires.
Surtido importante de lienzos.
Surtido importante de sederias.
Surtido importante de cortinas.
Surtido importante de tripes.
Surtido importante de alfombras.
Surtido importante de reps y muebles.

A LAS 3 EN PUNTO

El mas completo surtido de talabarteria

N1175—jn8

POR LOS MISMOS

De 200 piedras para vereda, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, en la playa, frente la bateria cerca del gas, al contado y sin reclamo.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana principiaremos la venta al contado y sin reclamo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, de 200 piedras para vereda componiéndose de 80 varas cuadradas mas ó menos, que estan situadas en la playa al lado mismo bateria, frente á la casilla del Resguardo donde estará la bandera de remate N1122—PC

POR LOS MISMOS

En la Ensenada, en el paraje denominado la punta de Larra

De los efectos salvados del naufragio del bergantin italiano Arriete, por órden del Sr. Juez de Seccion.

El domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por órden del señor Juez de Seccion y cuenta de quien corresponda de todos los efectos salvados del naufragio del bergantin italiano «Arriete» que consiste en 90 tercios yerba paraguaya, 60 bolsas nueces, como 50 cajones y barricas yerba argentina y otros articulos que estarán á la vista.
Todos estos articulos se encuentran depositados una parte en el mismo pueblo de la Ensenada y la otra mayor parte á dos leguas del pueblo en el parage denominado la Punta de Larra, donde estará colocada la bandera de remate. N1145—PC

Pablo Gowland

Al contado
De articulos de almacen

El viernes 21 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
30 cuarterolas vino priorato superior 100 cajas descarozado, 50 bolsas garbanzos, 30 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 50 cajas ciruelas, 100 cajas cognac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, y otros articulos del ramo.
Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 30 baricas vino francés, 20 cuarterolas vino jerez de 1ra clase. N1079PC

POR LOS MISMOS

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Venezuela esquina á la de Bolivar, por liquidacion.

El lúnes 1° de Julio, á las 11 en punto se procederá á la venta á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:
Un surtido completo de porcelanas, loza y cristales, azúcar refinada, id de la Habana, arroz glasé, id de la India, aguardiente, vino francés y carlon, ginebra, cognac, aceite, café, velas Estearina, frutas en aguardiente, yerba paraguaya, id argentina, curasao, licores finos, cognac Martel y Hesperidina, vinagre, asteros de la India, tabaco americano, vermouth, vino francés en cajones, pasas de uva, ciruelas, aceite de la Rivera, marrasquino, guayaba, dulce membrillo, alpiste, vino blanco, id Jerez, licores del padre Kerman, id punch italiano y otra porcion de articulos del ramo. N1145—PC

Mariano Billinghurst

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal deNuñez.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234.
La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.
La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 531 milimitros de frente y 61 metros 486 militros de fondo.
Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Bence y Puig

JUDICIAL

EL MEJOR JUDICIAL JUDICIAL ALMACEN
DE Buenos Aires

CALLE MAIPU
ESQUINA A CANGALLO
MIÉRCOLES 19 Y JUEVES 20
A las 11 de la mañana

De uno de los mejores y mas bien surtido de los almacenes de Buenos Aires, petenéciente al concurso de los Sres. Rossi y Ca.—Por órden del Sr. Juez de comercio Dr D. Juan E. Barra y del Sr. Juez Comisario D. Eduardo Anjel Leitti se procederá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, á la venta de la gran existencia de dicho almacen cuyo detalle en parte es como sigue:
13 dcns. vino champagne, 91 dcns. conservas españolas, francesas é italianas, 265 lbs velas estearinas y de gas, 228 cajas galletitas americanas, 60 dcns. vinos finos de Laffitte Margos etc, 12 dcns. vinos finos de burdeos, 9 docenas vino italano, espumante etc, 7 dcns. vino español añejo riquisimo, 14 dcns. vinos finos de distintas clases y nacionalidades, 4 dcns. licores finos de varias clases, 2 dcns curacao de la mejor marca conocida, 3 ½ dcns. vino embotellado de frimerg, 5 dens. vino Socíterno, 23 cjs velas estearina, 95 cjs pescados secos, 39 cjs vino itliano de varias clases, 14 cjs vino castaño.
Un variado, estenso y selecto surtido de aceitunas, encurtidos, mostaza inglesa y francesa, cal fina, pimienta inglesa, chocolate, tapioca, alimento jarinaseo, frutas en almibar y arguardiente, cognac francés, licores franceses, bitter, ginebra de 7 clases, anisete, champapne, curacao, marrasquino, ciruelas, gelatina, variedades de dulces, pasas de higo, huevos, tarros marmelados y muchisimos articulos que no se detallan por ser imposible á causa de su estension.
El último dia remataremos el armason, mostrador y demás útiles. N1080-jn14p6

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL
Para los pobres y ricos
De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima

Todo poblado con magnificas casas y á solo ½ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenalia y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.
El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ½ varas mas ó menos de frente con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, de 91,988 $ m/c. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.
Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar. N1172—jn19p15

Gregorio Rivas

Judicial
De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, pertesneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ¼ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c. siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:
Géneros para sábanas varias clases y tamaños, surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension. N1159—PC

POR LOS MISMOS

El martes 25 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS
LIQUIDACION
De la sombrereria situada en la calle Rivadavia núm. 261
CON ACCION A LA LLAVE

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño todas las existencias de dicha sombrereria, conteniendo á mas de los articulos del ramo, objetos de lujo.
Al mismo tiempo, se venderán todos los armazones, vidrieras etc., la vidriera á la calle se mueve sobre ruedas. N1089—jn 15p5

PLANTAS
FABIO COULIN

Gran remate de plantas

El viernes 28 á las 12 en punto, en el depósito calle de Rivadavia 103 (patio del café del Plata depósito que estaba en la calle San Martin se rematarán una gran cantidad y coleccion de plantas de flor, de arbustos, de árboles siempre verdes para calles y frutales lo mas selecto.
En frutales cuenta con una cantidad y coleccion como nadie lo mismo en plantas de flor, de arbustos de mérito, que puede dar mucho mas barato que otros, en venta particular, siendo todo garantido en calidad como en condicion.
Cabezas de flores de todas clases, semillas de flores, verduras y pastos.
Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufran en el transporte Rivadavia 103 patio del café del Plata depósito que estaba en la calle San Martin, Favio Caulin N1096—jn15 p30

Lopez y Blanco

GRAN REMATE
APLAZOS
En casa de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
EN LOS DIAS
Martes 18, Jueves 20 y Viernes 21 del corriente
NOVEDAD (GRAN SURTIDO)
Recientemente introducido
LIQUIDACION DE FACTURA
IMPORTANTE

En los dias jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al mayor precio, y á plazos todo el importante surtido de articulos recientemente introducidos cuyo pormenor damos al pié.

Articulos franceses
Mercaderias italianas
Inglesas
Y alemanas

UN GRAN SURTIDO DE

Percalinas de todas clases y colores
Groes, pequines y rasos
Género para sábanas
Id para vestido
Tela de poncho
100 clases sarazas
100 id bramante
50 de lienzo
Damasco de seda
Grano de oro
Brocatela de para seda
Pañuelos de rebozo
Id de mano de hilo
Servilletas y manteles
Merino, lustrina
Alpaca pelo de cabra
Gran surtido de camisas
Para hombres, señoras y niños
Cortes casimires de todas clases
Corbatas, cuellos y puños
Camisetas á la crimea
Bombasi blanco y labrado
Trué y brillantina
Brin de Rusia y loneta
Paño para poncho
Listado, cotin
Un gran surtido de ponchos
Tela para id
Medias de todas clases
Franela y sombreros
Ropa blanca para hombres, señoras y niños
Ropa hecha fina
Calzoncillos de hilo
Sacos para señora
De groes y pequines
Atracas y frazadas
Y otra infinidad de articulos que se detallan por su estension.
N1059—jn13

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 19 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mncelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchosotros articulos que estarán á la vista.
NOTA—Para las modistas un grande y variado surtido de coronas de siemprevivas.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y otros objetos
En su casa calle de San Martin núm. 138

El miércoles 19 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales, vinos finos y otros objetos que oportunamente se dará el detalle. N1106—PG

Remates á la vuelta

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cènts.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19. N1047—jn12p30

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1º de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y articulos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útilas para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instaumentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, cabulleria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 81, y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta. N1030

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los hederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de nandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas. 16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones. N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS.

De adornos para jardin, canastas de todas clases y formas, articulos de comestibles y 4 carros alemanes para cargar lanas, trigos y pasto.

En su casa calle de la Victoria 154

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los articulos arriba indicados.

Adornos para jardin—Estátuas representando las cuatro estaciones, id las cuatro partes del mundo, mazetas para pilares, gloros id, piñas id, perros, leones &. &.

Canasteria—Cestos para ropa; canastos de muchas clases y formas, id para quinteros y carga.

Comestibles—100,000 cigarros hamburgueses y bahia, tabaco tucumano, fideos, cubiertos, salivaderas, cucharas, fuelles y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—4 carros para labradores y cargar leña. N1168—PC

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la ventá dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de quina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. iguál á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesímos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. iguai á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ¾ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m|c. ($ 1,124,282 m|c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216. N993—jn8 p30

Luis F. Briones

REMATE JUDICIAL

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199 cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 varas y 80 céntimos de frente por 67 varas y 50 céntimos de fondo ensanchando en el 2º patio al frente, con 4 piezas en el 1er patio con techos de azotea embaldosados, pisos de tabla y cielo rasos y empapeladas, en el 2º patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demás oficinas correspondientes y pozo de balde; dos pie de parra con zarzos de fierro, todo tasado en la cantidad de 241,251 y 92 cénts. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las ¾ partes que son 160,834 y 61 céntimos.

NOTA—Se prèviene á los interesados que dicha casa fué puesta en remate y no se verificó la venta por existir una contrata, la cual hoy se ha recindido; pues los interesados y pichincheros pueden aprovechar lá ocasion. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de D. José Fernandez.

POR EL MISMO

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de Fernandez, Recoba Nueva. N1066

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

En nuestra casa calle de Reconquista 170

El miércoles 19 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de articulos de almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, varias id fideos de Nápoles, barricas sal fina, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vino vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Por órden del Sr. Cónsul italiano—50 cajas fideos de Nápoles, 5 bolsas almendras peladas, 59 cajones pasas corrinto, 224 bolsas avellanas. N1129—P C

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 29 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes qne son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

Titulos inmejorables. Por mas pormenores en casa de los rematadores San Martin 14 y 16. n856 m28. p30

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de almacen

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, ld guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros y al contado—251 barricas azúcar refinada superior.

POR LOS MISMOS

En su casa calle de San Martin 14 y 16

Al contado

De 357 barricas azúcar superior, por cuenta de seguros

El miércoles 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos por cuenta de seguros, 257 barricas azúcar refinada superior. N1086—PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria roperia y zapateria

El viernes 21 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio de un gran surtido de dichos ramos cuyo pormenor en parte detallamos:

Paño castor, id de pura lana, casimires en piezas y en cortes, ropa hecha para invierno, sacos gruesos, pantalones y chalecos, chaquetones ingleses, madapolan, uso doméstico, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar. N1125 PC

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos. compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

En el Puente de Barracas

De herramientas, bombas, sierras &. &.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion, todo el material, herramientas &, que sirvieron para la construccion del magnifico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotes, un aparato completo para sondeajes, bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, corta-fierros, vigornias, taladros, sierras, picos, palas é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnifico puente de fierro, todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles á nuestro Escritorio San Martin 118. 1174—PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982--jn7

POR LOS MISMOS

¡ De riquisimos muebles !

En la casa-habitacion del Sr. D. Federico Berro, calle del Perú nóm. 185

Por ausentarse del pais

El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

SALA—Un juego de sala de jacarandá nuevo, forro damarco de seda carmesi, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 10 sillas con fundas de hilo, 1 mesa de centro piedra mármol, cortinados, cuadros al óleo, adornos, arañas de gas de tres luces, alfombrado, 1 espejo &.

ANTE-SALA—Dos sofaes, 1 sillon, 12 sillas, 3 grabados, cuadros al óleo, 1 cómoda escritorio, 1 juego de bagalela, adordos, alfombrado, & &.

1er DORMITORIO—Una cama de caoba, 1 armario de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 alfombra, cuadros, adornos &.

2º DORMITORIO—Una cama de bronce, 1 armario caoba, 1 cama de fierro, 1 cómoda, alfombrado, 2 sillones, 1 lavatorio, porcelanas &.

COMEDOR—Una rica mesa de caoba para 14 personas, 1 armario para cristales, 2 aparadores, 12 sillas, 1 servicio de mesa de porcelana finisima sin uso y muy completo, cristaleria fina, hule nuevo del piso, útiles de composicion, 1 araña para gas y muchos articulos que estarán á la vista.

COCINA—Una cocina económica, bateria completa, mesa, armarios &.

PATIO—30 tinas con plantas finas, camelias, rosas, jazmines &.

AL MISMO TIEMPO—De otra pertenencia, un grandioso carruaje del uso de Napoleon III que usó en Sedan y que ha sido remitido desde Paris—Es un carruaje lujoso forrado en raso verde, con cuatro grandes faroles y las armas imperiales, su costo primitivo fué 48,000 francos y puede verse en la cocheria de Cabral San Martin núm. 79.—Un riquisimo piano de Boule de sobresalientes voces. N1135—PC

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa San Martin núm. 118

Del cargamento que está en tierra

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Santa Elena, inmediatá á la laguna de los Padres, perteneciente á la fragata norte-americana «Harriet Yrving», naufragada en ese punto, y por órden del Sr. Cónsul de Estados-Unidos.

El sábado 29 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar, consistente de:

100,000 pies de pino norte-americano con muy poca averia; 74 cajones grasa de de chancho; 100 cajones clavos; 10 cajones aceite para el pelo, todo esto último con muy poca ó ninguna averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugas del naufragio á examinar los articulos, pues la venta se hará tal cual estén y sin reclamo alguno. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1084—PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Dª Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1ª Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbisimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Nartin 118.

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,900 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á mas de ¼ de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 142 vs. de propiedad del Estado y que se hallan incluidos en la misma fraccion. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larfio, pozo, letrina y un magnifico saguel, gran patio con magnificos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una casa calle Córdoba núm. 364

El jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m/c.

Para imponerse de las tasaciones y los titulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De una casa nueva con buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con Tramway Nacional en la puerta

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, su terreno mide 14 ½ vs. de frente al norte por 62 vs. de fondo al sud, el edificio es compuesto de 4 grandes piezas de azotea, 2 entablados y 4 embaldozados, puerta de calle grande, saguan con baldosa de mármol, techo de baldosa, algibe, pozo, 2 letrinas resumideros, 4 piezas de madera, techo de cinc, en el fondo hnerta con árboles, plantas y estufas de mármol y persianas en las ventanas.

La casa es enteramente nueva y bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compuesto con un barrio saludable y que se está llenando de muchos y lindos edificios además que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que pasa por la calle Belgrano.

Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1025

POR LOS MISMOS

¡ De un brillante en bruto !

Terreno de una pieza de material

Calle del Parque núm. 126 y 128, entre Florida y Maipú

8 ¾ varas de frente por 28 varas de fondo

El lúnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, ese precioso pedazo de tierra, situado en el mismo centro de la ciudad y en uno de los mas lindos parages rodeado de lindos edificios y frente al Palacio Cabo.

Creemos escusado llamar la atencion hácia él; pues su situacion se recomienda por si misma.

¡Alerta á la hora prefijada! N1143—PC

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos.......	6 p%	«
« 60 «........	7 p%	«
« 90 «........	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos............	10 p%	«

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.........	6 p%	al año
A 6 «.........	7 «	«
A 12 «.........	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.........	7 p%	al año
A 6 «.........	8 «	«
A 12 «.........	9 «	«
En cuenta corriente.....	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............	3 1|2	"	"
Id. id. id. á 30 id..........	5	"	"
Id. id. á plazo de 90 dias.....	5	"	"

E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente....... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........	5	"	
« « « 60 «........	5 ½	«	
« « « 90 «........	6	«	

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	aual
A 60 dias.............	5 1|2 p%	
A 90 id.............	6	«
A seis meses..........	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.º Para cnentascorrienzes con cheques 4 p%

2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................... 3 id

3.º	Para los bonos de caja á 15 dias		5 id
4.º	---	1 á mes	6 id
5.º	---	de 2 á 3 meses	8 id
6.º	---	de 4 á 6 meses	8 id
7.º	---	de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

Municipalidad

de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1º y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efecfos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.

Presidente.

José Alzaguin—Secretario.

N1118-jn15 p15.

Edicto de Policia

Por resolucion del señor Gefe se hace nuevamente la publicacion de las disposiciones de Policia que á continuacion se espresan y de las penas en que incurren los infractores cuya aplicacion se recomienda á los comisarios de seccion.

Juego de azar ó envite, sufre el dueño de casa 8 dias de arresto. Y en caso de reincidencia será sometido al Superior Tribunal.

Cada uno de los jugadores 500 pesos id 8 id id y en caso de reincidencia sometidos al Tribunal.

Por vender bebidas á consumir al mostrador 200 id ú 4 id id.

Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones ó vias públicas.

Por la primera vez id 4 id id.

Por la segunda vez id 8 id id.

Y por continuadas reincidencias serán sometidos al Tribunal.

Por disparar armas de fuego 200 id 4 id.

Id incendiar cohetes voladores 200 id 4 id.

Id incendiar cohetes de la India 100 id 2 id.

Id galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones incluso las riberas 200 id id 4 id.

Id desórden 200 id id 200 id.

Id cada menor que se admita al juego de billar, pagará el dueño de casa 200 id id 4 id.

Id vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden, 100 id id 2 id id.

Id cargar toda clase de armas blanca ó de fuego, 500 id id 8 id id.

A mas la pérdida del arma y en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal.

Por adiestrar animales ariscos en rodados dentro la ciudad, 200 id 6 id id.

Id maltratar animales, 200 id id 4 id id.

Id tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose estas desde las 12 hasta las 6 de la mañana, organitos, harpas y otros instrumentos y las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos 100 id id 4 id id.

Los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los comisarios de los individuos que ingresen en sus establecimientos y diariamente de las alteraciones que tuvieren lugar, por cada uno, la primera vez 100 id id 4 id id.

Por segunda vez, 200 id id 4 id id.

Por tercera vez, 300 id id 6 id id.

Por cruzar ó dar vuelta las calles con los carruages ó rodados incluso los tramways, á otro paso que no sea el natural de los caballos 200 id id 4 id id.

Buenos Aires, Junio 13 de 1872.

S. Mendez.

Comisario de órdenes.

D. Luis Pellegrini

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1063-jn13 p30 Belvis.

VINOS DE OPORTO

SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

AGUIAR Y GONZALEZ

210 VICTORIA 210

Antes Cárlos Romero

Alfombras de paño preciosos gustos y tres cuartas varas de largo, precio 200 $, son muy lindas y buenas, cortinas de todos anchos, alemanesco, servilletas, tohallas, género de hilo ancho y angosto, lindas corbatitas largas para señoritas de todos colores 20 $ y 30 $, buenos tontillos, túnicas de terciopelo bien grandes, pañuelos, frazadas de todas clases y gran surtido de ropa blanca para señoras y niños, terciopelo y franela, paño para vestido etc. etc., camisetas de lana y tiras bordadas.

N1134-jn16 p3

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la csnstrucion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.º Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.ª El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados cl plano del terreno en cuestion.

2.ª El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.ª Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.ª Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo delos enfermos que puedan levantarse.

5.ª Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.ª Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.ª Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8ª Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9ª Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10ª Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y emás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11ª Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el servicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13ª Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14ª Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3º Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4º Los arquitectos que tomen parte eu este concurso deberán presentar todos los planos necesarios, para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5º Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6º Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria, llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7º La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8º Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6º una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9º El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.

Pro-secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro............	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille............	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples............	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatres.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

La Protegida

Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará los carruages directamente de las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.

N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

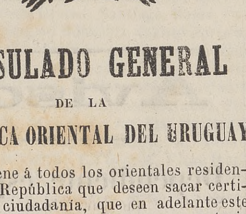
JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.



CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadania, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.

N1043-j12 p15 Cónsul General.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura

Esmero Exactitud

Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de alemanesco de hilo para manteles con una notable rebaja en los precios, el que se vendia á 38 $ de 2 ½ varas de ancho á 30 $ vara.

Servilletas sin y con dobladillo á 30, 45, 60, 80 y 100 $ docena.

Tohallas genovesas del núm. 13 al 80.

Género de 3 varas de ancho para sábanas á 30 $ vara.

Id de 2 ½ id id rica clase á 23 $.

Id de algodon asargado á 14 $.

Gran surtido de cuellos y puños de hilo.

Id id en flecos de lana y de seda de colores.

Corsets para señora la mejor clase y bordados á 60 $.

Crea rica para paños á 4 ½ $ vara.

Paños dobladillados para repasar á 50 y 60 pesos.

Pañuelos de hilo dobladillados á 35 $ docena.

Camisas ricas de moda para señora.

Terciopelo negro, por liquidacion el de 150 á 130 $.

Grano de oro rica clase de todos los números.

Un completo surtido en gró negro y de colores.

Merinos y cachemires negros, cortinas bordadas, muselina bordada con guarda, frazadas de todas clases, paño para alfombra, camisas bordadas para hombre á 500 y 600 $.

Calzoncillos de hilo y de algodon á 240 y 350 pesos.

Medias cortas ricas á 70, 80 y 110 $.

Sábanas, fundas y pañales.

N1120-jn 16 p3

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cada una, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuélva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva.

N1069-j12 p12

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾

N844-m29 p30

Municipalidad

de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.

Juez de Paz.

E. La Rosa—Secretario.

661-m16 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.

N875-m30 p30 Secretario.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespacho de mercaderias que vengan del esterior é enero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.

N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.

N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.

N743-m21 p30 Escribano secretario.